

Informe

a Organizaciones
MAGISTERIALES
2016

“En cumplimiento al último párrafo del Artículo 107 de la Ley 7531, así reformado por la Ley No. 7946, “En los tres (3) primeros meses de cada año, la Junta Directiva presentará a las organizaciones magisteriales representadas en su seno, un informe público detallado de sus labores, de la ejecución presupuestaria del año anterior con el máximo grado de detalle y del presupuesto vigente”.

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA

(Del 01 enero al 12 de marzo 2016)

Lic. Víctor Julio Valverde Moya
 Lic. Raymundo Gutiérrez López
 Lic. Carlos Bravo Matarrita
 MSc. Wilmar Chavarría Chavarría
 Lic. Rigoberto García Vargas
 Lic. Víctor Murillo Chacón
 MBA. Carlos Mata Castillo

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV



JUNTA DIRECTIVA

(Del 13 de marzo al 30 de noviembre 2016)

Lic. Víctor Julio Valverde Moya
 Lic. Raymundo Gutiérrez López
 Lic. Carlos Bravo Matarrita
 Lic. Rodrigo Aguilar Arce
 Lic. Víctor Murillo Chacón
 Lic. Rigoberto García Vargas
 MBA. Carlos Mata Castillo

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV



JUNTA DIRECTIVA

(Del 01 al 31 de diciembre 2016)

Lic. Víctor Julio Valverde Moya	Presidente
Lic. Raymundo Gutiérrez López	Vicepresidente
Lic. Carlos Bravo Matarrita	Secretario
Lic. Rodrigo Aguilar Arce	Vocal I
Lic. Víctor Murillo Chacón	Vocal II
Lic. Rigoberto García Vargas	Vocal III
Lic. Adalberto Villalobos Morales	Vocal IV

Índice

Mensaje de la Presidencia	pag. 6
Mensaje del Director Ejecutivo	pag. 8
Proyectos de Ley	pag. 9
Instituciones donde la Junta participa	pag. 13
Plataforma de Servicios	pag. 17
Concesión de Derechos	pag. 22
Programa de Prestaciones Sociales	pag. 26
Proyección de la Junta de Pensiones	pag. 32
Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios (as) generales de las Organizaciones Magisteriales	pag. 33
Programa de Crédito	pag. 35
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)	pag. 41
Aspectos financieros y de inversiones de la Junta de Pensiones	pag. 44
Aspectos del portafolio de inversiones del RCC	pag. 65
Perspectiva Actuarial	pag. 74
Gestión de Talento Humano	pag. 78
Cumplimiento Normativo	pag. 81

Mensaje de la Presidencia



Con sumo agrado, en mi calidad de Presidente de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y en nombre de la Junta Directiva, me permito presentar a las Organizaciones Magisteriales representadas ante nuestra institución, el Informe Anual de las labores ejecutadas durante el período 2016.

La presentación del Informe Anual de la Junta, corresponde al evento de rendición de cuentas más importante que tiene la Institución, no es solamente un cumplimiento normativo, tal y como se establece en el artículo 107 de la Ley 7531 y sus reformas, sino que significa presentar con orgullo y responsabilidad al Magisterio Nacional y a las Organizaciones Magisteriales,

el estado de la situación de la entidad; así como los futuros desafíos a los cuales debemos enfrentarnos.

Los logros alcanzados en el 2016, corresponden al esfuerzo acumulado de un conjunto de acciones realizadas de manera sistemática, integrada y constante; que han sido posibles gracias al trabajo de la Junta Directiva, como cuerpo colegiado, la Administración, como ente ejecutor y del personal de la Institución, como ente técnico.

Nos sentimos satisfechos por la labor cumplida, la cual fue encomendada, realizada y ejecutada con los más altos niveles de exigencia por parte de las Organizaciones Magisteriales. Gracias al patrocinio y aporte de todos ustedes, a su compromiso, a los valores éticos y morales que rigen al Magisterio Nacional, es que se muestra el regocijo de culminar un año exitoso.

Es importante señalar que, en el 2016 se comienzan a materializar los proyectos de las principales líneas de acción, plasmadas en el Plan Estratégico Institucional del período 2016-2020.

De conformidad con lo anterior, en el presente informe, se enumera aspectos positivos en las funciones que se realizan, tales como: reformas al Reglamento de Capitalización Colectiva, implementación de un sistema de notificación de resoluciones, entrega del expediente digital (RTR) a la DNP para el estudio y resolución de los trámites de pensión, y a los afiliados que lo soliciten, desarrollo de sistemas informáticos para una mayor agilidad de los procesos internos, entre otros aspectos.

En relación con el proceso de Declaratoria de Derechos, existe un claro compromiso de atender en el menor tiempo posible, las solicitudes de trámites de pensión que presente la membresía, para que la espera no se convierta en un camino tortuoso y se transforme en un problema que afecte su condición de vida.

En el campo de las prestaciones sociales, se incrementaron las actividades para atender la población pensionada y para los trabajadores en servicio. Se realizaron diferentes talleres, charlas, ferias de salud, bailes, conferencias y el desarrollo de programas como el de emprendedores, sensibilización escolar, educar con alegría, ejercitadores; así como estudios que nos ayuden a mejorar la condición de los trabajadores en servicio (estudio de perfil epidemiológico y síndrome del quemado.)

El 2016, fue un año importante en la defensa de los derechos humanos de las personas adultas mayores; lo cual se plasmó en la aprobación de la Ley N°9394. En este tan importante evento para la sociedad costarricense, la Junta de Pensiones tuvo un papel protagónico para su ratificación.

Con respecto al programa crediticio del Régimen de Capitalización Colectiva se logró colocar un monto total de ₡76 mil millones; cifra significativa e importante para la sostenibilidad del régimen.

Finalmente, me permito enfatizar que la labor realizada por la Junta de Pensiones, fue fructífera y el camino a seguir está claramente marcado con el objetivo de mantener una institución sólida, que debe ser luz y guía hacia un horizonte que colme de seguridad las aspiraciones de todos los trabajadores (as), pensionados (as) y jubilados (as) del Magisterio Nacional.

Lic. Víctor Julio Valverde Moya
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Mensaje del Director Ejecutivo



La presentación de este informe a las Organizaciones Magisteriales constituye el documento de rendición de cuentas más importante que tiene la Junta de Pensiones, sobre las labores más relevantes desarrolladas en el año 2016.

El 2016 fue un año convulso en cuanto a la discusión de diferentes proyectos de ley que se presentaron y aprobaron en la Asamblea Legislativa, relacionados directamente con los regímenes de pensiones con cargo al presupuesto nacional. Gracias a la participación de la JUPEMA y del Foro de Presidentes y Secretarios Generales ninguna de estas iniciativas afectó a la membresía del Magisterio, por el contrario, se utilizó como referencia.

Hace tres años, en la presentación del Informe anual a Gremios del período 2013, mencionaba que la Junta se encontraba en un proceso de transición, hacia una institución moderna, tecnológica y con una estructura administrativa más ágil y eficiente, que se ajustara a la realidad de crecimiento Institucional y a las demandas y exigencia de la afiliación. Hoy día, es gratificante comunicar que gracias al esfuerzo conjunto

de la Junta Directiva y de la Administración, así como de todas las Organizaciones Gremiales se aprobó la modernización Institucional, que permite tener una estructura de organización más ágil, la cual responde a la realidad de funcionamiento de los procesos que actualmente se tienen, así como a las nuevas tareas y exigencias de la afiliación.

En este mismo orden, se ajustó el Manual de Puestos de la Institución, que delimita claramente las funciones de cada trabajador, así como las competencias blandas y técnicas para el desempeño de su labor. Esto les permite a los trabajadores tener claridad meridiana y objetiva de las funciones que desempeña y las responsabilidades asociadas a cada uno de sus puestos. Lo anterior, en conjunto con el análisis de equidad interna y externa, permitió el ajuste necesario de la escala de salarios de la Institución, sin generar perjuicio alguno a los trabajadores.

Es justo enfatizar el compromiso, esfuerzo y dedicación de todos los trabajadores de la Junta, para lograr con esmero y eficiencia cumplir con los objetivos planteados y aprobados en el Plan Anual Operativo 2016 en beneficio de nuestra afiliación.

La inversión y desarrollo de proyectos en diferentes áreas como tecnología de la información, plataforma de servicios, concesión de derechos, digitalización de expedientes, infraestructura, entre otros, ha contribuido con la Institución para convertirse en un modelo de gestión a nivel nacional, que garantiza adecuadamente la administración de los recursos del fondo.

Son muchos los elementos que intervienen en gestión administrativa de la Junta y en la sostenibilidad del Fondo de Régimen de Capitalización Colectiva, pero las metas no podrían lograrse sin el aporte dedicado de cada uno de los trabajadores, del involucramiento de los directores y del respaldo decidido de la dirigencia gremial. De tal forma, para nosotros es un placer presentar los resultados alcanzados en la gestión del período 2016.

Lic. Roger Porras Rojas
Director Ejecutivo



Proyectos de Ley

Los proyectos de Ley, que se encuentran presentados en la Asamblea Legislativa son los siguientes:

Proyecto 17.561: Posibilidad de retorno de los educadores trasladados a la Caja Costarricense del Seguro Social

El proyecto ingresó a la Asamblea Legislativa desde el año 2009.

El objetivo fundamental del proyecto, es abrir un período mediante la reforma legal para que los trabajadores de la educación trasladados a la CCSS regresen al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional.

El proyecto 17.561 posibilitaría un espacio por 18 meses para regresar al Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional, una vez publicada la Ley.

Es importante señalar, que el proyecto continúa en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, donde se estudia desde setiembre de 2012.

La Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales desde el año 2009, han efectuado publicaciones diversas y notas a la Asamblea Legislativa; así como a la Casa Presidencial, solicitando el apoyo y aprobación del proyecto.

El proyecto ha demorado en aprobarse y existe un alto riesgo de archivar por el costo fiscal, de acuerdo con lo manifestado por el Ministerio de Hacienda, el indicó que el costo es de 414.000 millones de colones y la CCSS, expresó que el impacto es de 90.000 millones de colones.

El Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, le solicitó al Ministerio de Hacienda la actualización de los datos, el cual señaló que el impacto para el Estado es de 201.000 millones de colones correspondiente a 3.191 trabajadores, conforme el nuevo texto sustitutivo aprobado por la Comisión Plena Primera.

El proyecto fue variado en sus alcances y el nuevo texto redujo la población que se beneficiaría en caso de aprobarse.

El proyecto inicial pretendía que todos los trabajadores de la educación trasladados a la CCSS tuviesen la oportunidad de regreso al Magisterio, pero, para evitar el archivo del expediente, se presentó por parte de los afectados un nuevo texto, que beneficia únicamente a las personas que cumplan 10 años de servicio cotizados a la educación y continuos, al momento de la reforma de la Ley.

Este texto se encuentra vigente y tiene consecuencias para algunas personas, por cuanto pueden quedar excluidas por incumplir esos requerimientos, por ejemplo no disponer de los 10 años, no estar cotizados, o no ser continuos.

La Junta realizó una estimación con base en esos parámetros y determinó que aproximadamente 1.179 trabajadores de la educación se pueden beneficiar, no obstante el Ministerio de Hacienda y la CCSS indicaron que son 3.191 personas.

El proyecto fue interrumpido en la discusión de la Plena, por cuanto se presentaron mociones de avocación, por ejemplo el Diputado Marvin Atencio del PAC el 20 de julio de 2015, bajo el argumento del grave impacto económico que tendría para la CCSS.

De igual manera, el Diputado Marco Redondo del PAC interpuso una nueva moción de avocación, la cual fue rechazada por el plenario Legislativo el 11 de octubre de 2016, por lo que el proyecto continúa en la Comisión Plena Primera.

Se han realizado reuniones con el señor Viceministro de Trabajo, con la finalidad de esclarecer los alcances económicos del proyecto y requerirle una vez más el apoyo del Poder Ejecutivo.

El 21 de setiembre de 2016, el Ministro de la Presidencia Sergio Alfaro y el Director de Pensiones de la CCSS comparecieron ante la Comisión Plena Primera, señalando que el proyecto es inviable por el costo fiscal. Refirieron que el proyecto abarcaría a 6.010 personas, cuyo costo es de 11.000 millones por año. Asimismo, la CCSS refirió que el costo es de 50.000 millones por el traslado de cotizaciones al Ministerio de Hacienda.

Ante esos datos y otros mencionados, causaron alarma en los señores Diputados, por ello, la Junta desmintió públicamente al señor Ministro y a la CCSS, a su vez solicitó audiencia a la Plena para explicar los datos reales conforme los criterios técnicos de la Junta.

La Comisión Plena brindó la audiencia a la Junta el 26 de octubre de 2016. En la comparecencia se explicaron los datos correctos, indicando que el mínimo de personas a beneficiarse es de 1.179 y un máximo de 3.600. Asimismo, el costo por los primeros 5 años es de 1.183 millones.

La explicación dada por la Junta fue amplia y provocó en los Diputados que retomaran el interés en el proyecto, por lo que debatieron para buscar alternativas para clarificar los datos, tales como hacer una comisión operativa, invitar nuevamente al Ministro de la Presidencia, CCSS y la Junta.

En la sesión del 2 de noviembre del 2016, se presentaron dos mociones:

- Con la finalidad de que la Plena realice una sesión de trabajo con las partes técnicas para determinar el costo del proyecto: Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, CCSS, Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa y la Junta.
- Se brindará nuevamente audiencia para una sesión de trabajo al Ministro de la Presidencia y la Junta.

Es importante señalar, que esas sesiones de trabajo acordadas por la Comisión Plena Primera no se realizaron, por cuanto inició el período de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, a partir del primero de diciembre 2016 y vence el 30 de abril de 2017.

En conclusión, el proyecto continúa en discusión en la Plena, a la espera de la posición de los Diputados. Finalmente, su preocupación continúa siendo el impacto fiscal.

A partir del mayo de 2017, se retomará por la Asamblea Legislativa el análisis del proyecto, por cuanto inicia el período de sesiones ordinarias.

Por otra parte, se han efectuado otras acciones por un grupo de 200 personas trasladadas a la CCSS, las cuales interpusieron el 7 de setiembre de 2016, una demanda ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, contra la Jupema, el Estado y la CCSS.

En dicha demanda solicitan, que se invalide el traslado por cuanto existen vicios en los procedimientos.

La Junta de Pensiones contestó la demanda y solicitó que se deje sin efecto; en relación con los daños y perjuicios, dado que la Junta no es la responsable final del rechazo de los derechos de pensión, sino otras instancias.

El Foro de Presidentes y Secretarios Generales analizó esta acción y manifestó su molestia por la demanda interpuesta, por cuanto estas personas demandaron a la Junta de Pensiones, la cual siempre ha defendido el retorno al Régimen de Pensiones del Magisterio de las personas trasladadas a la CCSS. La Junta precederá, con la defensa que corresponda ante los Tribunales.

Proyecto 18.888: Reforma a la Ley 7531 del Magisterio Nacional

El propósito de este proyecto legislativo, es plantear la posibilidad de contar con nuevas opciones de inversión, por ejemplo: obra pública, otorgamiento de créditos al sector público, entre otros aspectos.

Adicionalmente, contempla otros aspectos relevantes, para fortalecer el Régimen de Capitalización Colectiva, en materia de supervisión y fiscalización de los patronos (centros educativos públicos y privados). Lo anterior, con el propósito de diversificar el portafolio de inversión y lograr mejores rendimientos para el régimen.

El proyecto se entregó el 22 de julio del 2013, a la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa; el cual fue publicado en la Gaceta N° 210 del 31 de octubre de 2013.

Fue remitido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión de tres Diputados para que rindieran un dictamen, con plazo al 16 de noviembre de 2014.

En el proceso de análisis del proyecto, la Comisión acordó realizar la consulta a diversas instituciones, entre ellas las Organizaciones del Magisterio Nacional, las cuales respondieron favorablemente.

El 26 de noviembre de 2014, la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó por unanimidad el proyecto 18.888, con base en el dictamen emitido por la subcomisión.

Asimismo, la señora Diputada del Frente Amplio Ligia Fallas, el 17 de febrero 2015, presentó dos mociones con la finalidad de cerrar la posibilidad de realizar inversiones en el exterior, de igual manera generar mayores controles a la opción de otorgar créditos a las organizaciones socioeconómicas del Magisterio Nacional. Ambas mociones fueron rechazadas por la Comisión de Asuntos Hacendarios, celebrada el 18 de febrero del 2015.

Es importante indicar, que el proyecto 18.888 tiene presentadas 140 mociones, entre ellas: la eliminación de la inversión en el exterior, la cual respalda la Junta y el Foro de Presidentes y Secretarios. De igual manera, el sector cooperativo ha realizado reuniones en la Asamblea Legislativa indicando que la Junta realiza intermediación financiera, por ello debe ser supervisada por la SUGEF, situación que no ocurre con la Ley actual dado que la supervisión le corresponde a la SUPEN, por tal motivo, el Diputado Gonzalo Ramírez del Partido Renovación Costarricense, presentó más de 100 mociones al proyecto, por cuanto él defiende la posición de las cooperativas.

En relación con lo señalado anteriormente, cabe indicar que el programa crediticio de la Junta, se basan en parámetros de SUGEF (I-05).

El proyecto está en el lugar 78 de la agenda del Plenario, por lo que los señores diputados no muestran interés.

Asimismo, el Diputado Gonzalo Ramírez forma parte del Directorio Legislativo, por lo que tendría mayor influencia negativa para el proyecto.

Por otra parte, durante el período de diciembre de 2016 a mayo de 2017, se realizan sesiones extraordinarias; por consiguiente, los proyectos que se analizan en la Asamblea Legislativa son los que convoque el Poder Ejecutivo, y el proyecto 18.888 no está incluido.

El 16 de febrero del año en curso, la Junta de Pensiones y el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, asistieron a una reunión con el Señor Ministro de la Presidencia, Lic Sergio Alfaro. En esta audiencia, se le planteó la necesidad de aprobar dicho proyecto en virtud de la importancia para el Régimen de Capitalización. El señor Ministro manifestó que revisaría esta temática, para determinar la posición de los Diputados.

Proyecto 18.889: Exoneración de la renta al fondo del RCC

El proyecto propone la exoneración del impuesto de renta a las inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva.

Cabe señalar, que solo el Régimen de Capitalización Colectiva, estaba pagando el 8% por concepto de impuesto de renta sobre las inversiones (cerca de ¢6 mil millones al año), ya que los otros fondos de pensiones, ni las operadoras de pensiones del país, pagan este rubro.

El proyecto se entregó el 22 de julio del 2013, a la Secretaría del Directorio Legislativo de la Asamblea Legislativa. Posteriormente, fue remitido a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual conformó una subcomisión para el análisis respectivo. El plazo para rendir el dictamen fue el 16 de noviembre de 2014.

Es importante indicar, que las y los diputados a los cuales se les ha pedido el apoyo, señalaron que no apoyan el proyecto en virtud del impacto fiscal, por lo que su futuro no es el mejor.

El proyecto fue rechazado el 4 de noviembre de 2014 por la Comisión de Asuntos Hacendarios, con el argumento del impacto fiscal. Asimismo, se presentó un dictamen de minoría con la finalidad de evitar el archivo del expediente.

Se encuentra en el lugar 236 del orden del día del Plenario Legislativo.

La Junta de Pensiones, continuará con las acciones necesarias para impulsar la aprobación de este proyecto en la Asamblea Legislativa.

En la reunión efectuada con el señor Ministro de la Presidencia, en fecha 16 de febrero del 2017, manifestó que no apoya este proyecto por el impacto fiscal; como así, lo han indicado los señores Diputados.



Corporación de Servicios Múltiples
del Magisterio Nacional

VIDA PLENA
Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional



Instituciones donde la Junta participa

El Magisterio Nacional ha sido exitoso creando instituciones con fines socio económicos, como es el caso de la Junta de Pensiones, Caja de Ande y Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional. Posteriormente, con el soporte de esas instituciones se han constituido otras en ese mismo orden socio económico, donde cada una con su aporte ha llevado más beneficios a nuestra membresía.

En ese esfuerzo conjunto, se creó la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, de la cual la Junta es dueña de la tercera parte de las acciones.

La Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio.

Reseña Histórica:

La Corporación se crea en virtud del artículo 177 de la Ley 6997 del 24 de julio de 1985, que estableció su fundación con el aporte de capital de las tres organizaciones de economía solidaria del Magisterio Nacional: Caja de Ahorro y Préstamos de la Ande, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio y Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

El espíritu de la ley, es que el funcionamiento de la Corporación permita brindar los servicios que se definan a las y los servidores activos, jubilados (as) y pensionados (as) del sector educativo.

Esta entidad, se dedica desde hace más de 32 años a la prestación de servicios a la membresía magisterial. Su actividad principal es el servicio funerario, por medio de Funeraria del Magisterio, que cuenta con quince sucursales en el país: San José, Heredia, Cartago, Alajuela, Puntarenas, Desamparados, Pérez Zeledón, Turrialba, San Ramón, Ciudad Neilly, Liberia, Santa Cruz, Ciudad Cortés, Golfito y Nicoya.

Entre las ventajas y beneficios que ofrece la Corporación a la membresía magisterial, es el acceso a los bienes y servicios en condiciones más atractivas que las de mercado, con mejor calidad y facilidades.

Servicios brindados y precio promedio:

En el año 2016, se ofrecieron 3.229 servicios, con un incremento del 2% respecto al año anterior, es justo señalar que este incremento tiene su origen en el incremento en la cantidad de servicios brindados, y no en los precios.

Cuadro 1
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Cantidad de Servicios atendidos y tiquete promedio
Período 2004 al 2016

Año	Cantidad	Precio Promedio	Variación
2004	1979	825,298	-
2005	2005	585,166	-29.10%
2006	2062	605,083	-26.68%
2007	2220	629,996	-23.66%
2008	2247	790,642	-4.20%
2009	2211	831,851	0.79%
2010	2364	841,811	2.00%
2011	2266	909,909	8.09%
2012	2559	922,243	0.01%
2013	2949	898,396	-2.58%
2014	3059	936,219	4.22%
2015	3174	1,011,984	8.09%
2016	3229	1,047,605	3.52%

Es importante indicar, que se conjugó la prestación de servicios en forma directa, con otro por medio de convenios, que permite satisfacer la brecha entre las necesidades de la membresía y la oferta de bienes y servicios, generando beneficios socioeconómicos importantes. Las utilidades de 2016, ascienden a ¢777 millones.

Cuadro 2
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Utilidad Neta
Período 2006 al 2016
(Cifras en millones de colones)

Período	Utilidad Neta
2006	56.1
2007	108.0
2008	190.6
2009	285
2010	362.9
2011	365.5
2012	531.3
2013	525.0
2014	573.4
2015	813.2
2016	777.7

El rendimiento sobre el patrimonio (ROI) es la tasa de rendimiento que obtienen las entidades socias sobre la inversión que mantienen en la Corporación, y alcanzó un 25.35%, superando en 19.19% el rendimiento mínimo requerido (IPC+5).

Cuadro 3
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional
Rendimiento sobre el patrimonio
Período 2016

	2016
Patrimonio	3.067.912.985
Utilidad antes de intereses (UAI)	777.781.527
ROI	25.35%
Rentabilidad mínima requerida 11% (IPC+5%)	281.225.357
Porcentaje de rendimiento por encima de lo esperado	16.19%
RENDIMIENTO POR ENCIMA DEL ESPERADO	496.556.169

Resultado Auditoría Externa:

Los resultados económicos de la Corporación son sometidos a Auditorías Externas, los períodos 2015 y 2016 fueron auditados por el despacho Díaz y Zeledón. El despacho emitió una opinión limpia sobre los estados financieros de la Corporación del período 2016, dándoles seguridad a los socios y clientes sobre la gestión de esta entidad.

La Operadora de Pensiones Vida Plena.

Con la aprobación de la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, se abrió un nuevo espacio para que el Magisterio Nacional implementará un proyecto, de gran valor económico con visión de futuro para las y los trabajadores de la educación costarricense.

De esta forma, la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y la Caja de ANDE, unieron esfuerzos y aportaron el capital respectivo, para fundamentar una nueva organización magisterial denominada "Vida Plena, Operadora de Pensiones del Magisterio Nacional".

Los resultados sobre el crecimiento de la Operadora de Pensiones Vida Plena durante el período del 2005 al 2016, se muestran, en el siguiente cuadro.

Cuadro 4
Crecimiento de la Operadora de Pensiones Vida Plena
Período 2005 al 2016

Año	Saldo Administrativo Fondos Obligatorios	Crecimiento Anual
2005	50.334.249.848	
2006	59.531.084.564	9.196.834.716
2007	76.186.277.767	16.655.193.203
2008	95.171.090.334	18.984.812.567
2009	143.508.537.249	48.337.446.915

2010	208.552.334.803	65.043.797.554
2011	240.690.835.966	32.138.501.163
2012	312.786.011.447	72.095.175.481
2013	388,840.450,000	76.064.438.553
2014	456.029.151.511	67.188.701.511
2015	542.904.350.244	86.875.198.799
2016	566.188.515.337	23.284.165.093

Fuente: Vida Plena, Operadora de Pensiones

Es importante mencionar, que la Junta Directiva de Vida Plena estableció como objetivo estratégico, obtener una calificación normal (entre 90% y 100%) en la Evaluación del Riesgo Operativo que realiza la SUPEN. La calificación más reciente obtenida por la Operadora es de 95.97%, la cual fue recibida mediante oficio SP-1734-2017 de fecha 05 de enero 2017.

Otra información a considerar:

- Las evaluaciones de riesgo operativo, son el producto de un proceso de revisión que comprende la verificación del grado de cumplimiento de la Operadora en las áreas de gestión de riesgo operativo, disposiciones normativas y tecnologías de información. Mientras más alta sea esta nota, es mejor la administración del riesgo de parte de la operadora.
- Cantidad de Afiliados por fondo a enero del 2017:
 - Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP): 130.660
 - Fondo de Capitalización Laboral: 129.562
- Monto de los fondos administrados por Vida Plena a enero del 2017:

Fondo	Monto
Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP)	¢520.857.996.919
Fondo de Capitalización Laboral	¢50.134.784.270
Fondos Voluntarios	¢10.626.521.059

Para mayor información pueden acceder al sitio web www.vidaplena.fi.cr.



Plataforma de Servicios

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, cada año realiza esfuerzos por mejorar la prestación del servicio; y así procurar que nuestra membresía se sienta satisfecha, pues son la razón de ser de la Institución.

Se han realizado inversiones económicas importantes, en el campo tecnológico, en recurso humano y en el mejoramiento de las instalaciones, en procura de mejorar el servicio.

La atención que se brinda en las plataformas de servicios; tanto en oficinas centrales como en sucursales, se realiza con un concepto de sensibilidad humana y un alto compromiso con la membresía.

Mediante un proceso de mejoramiento continuo y como una medida de gestión de la calidad, se realizan en forma periódica evaluaciones a lo interno, con el propósito de determinar la satisfacción del servicio y medir las necesidades de nuestros afiliados.

Es importante señalar que, se realizaron esfuerzos por disminuir los tiempos de espera para los afiliados que se presentan a nuestras oficinas centrales y producto de las mejoras, se logró que en promedio el tiempo sea de 15 minutos. Al cierre del período 2016, se registró un tiempo de 11 minutos.

Con el fin de mejorar la prestación del servicio y tener mayor precisión en la información que se brinda a los afiliados, se fortalecieron los procesos de capacitación y se utilizó la figura de círculos de calidad; los cuales se realizaron de forma quincenal (en oficinas centrales). Además, se utilizó la herramienta de Teleconferencia, con ello se mantuvo comunicación mensual con el personal de las sucursales y se realizaron procesos de pasantías, en los cuales los funcionarios de las sucursales se trasladaban a oficinas centrales, por espacio de 2 semanas, con el fin de reforzar aquellos temas que son necesarios.

Todas las oficinas de la Junta de Pensiones cuentan con Kioskos de Información, herramienta que permite al usuario obtener los siguientes autoservicios de forma más rápida y ágil: desgloses de pensión, constancia de pensionado, constancias de nominal, nominal y líquido, constancia de no pensión, constancia para operadora, constancia de cuotas del Régimen de Capitalización Colectiva, solicitud de carné de pensionado, estado del crédito; así como la posibilidad de ingresar, el o los trámites que desea realizar en la cola de servicio.

Con la finalidad de mantener informados a los usuarios mientras esperan para ser atendidos en las plataformas, se utiliza la Publicidad Televisiva, lo que permite brindar diversa información sobre el quehacer institucional.

En aquellos casos de enfermedad comprobada o limitación física del afiliado, la Junta dispone del servicio de desplazar a los ejecutivos de servicio a los lugares de residencia, para realizar procesos de notificación, firmas de pensión, recepción de documentos y formalización de créditos, entre otros.

A partir del año 2016, se implementó el Sistema de Notificaciones; el cual consiste en notificar al afiliado por varios medios (fax y correo electrónico). Esta herramienta tecnológica, ha permitido que las personas no tengan que desplazarse hasta las oficinas de la Junta para realizar este proceso.

Un servicio implementado en el 2016 para la membresía, es la entrega de una copia del expediente administrativo de manera digital, para aquellos afiliados que deseen tener esa información en su custodia.

Adicionalmente, se continuó con el proyecto del Equipo Interdisciplinario, conformada por tres profesionales en salud (médico, psicólogo y trabajador social), quienes analizan todas las solicitudes de invalidez presentadas por los afiliados, previo a que las mismas, sean trasladadas a la Comisión de la Invalidez de la Caja Costarricense de Seguro Social. Cabe señalar, que el año pasado se revisaron **203** casos nuevos, **155** casos que regresaron de la Comisión Calificadora denegados y **47** recursos de apelación.

Servicios brindados

Durante el período del 2016, se brindaron un total de **102.954** servicios en oficinas centrales, tales como: constancias, desgloses, fotocopias de expedientes, confección de carnet de pensionados, solicitudes de pensión, revisiones, períodos fiscales vencidos, estudios integrales, recursos de apelación, reconocimiento de anuales, acrecimientos, recursos de revocatoria, recursos de reconsideración, postergación activos, indemnización, solicitudes de ingreso al Régimen, entre otros.

Además, se brindó atención personalizada por parte de los Ejecutivos de Servicio a **52.007** personas. En el siguiente cuadro, se puede apreciar la distribución de las personas atendidas durante el período examinado:

Cuadro 5
Cantidad de personas atendidas por cuatrimestre
Período 2016

Sede	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	Total	Porcentaje
Oficina Central	21.444	14.982	15.581	52.007	36%
Sucursales	34.428	32.333	26.463	93.224	64%
TOTALES	55.872	47.315	42.044	145.231	100%

Por medio del Call Center, se atendieron 82.261 llamadas, en la prestación de servicios tales como: consultas de estado del trámite, requisitos, pre análisis, estados de créditos, información sobre el Régimen, entre otras.

Uno de los principales objetivos de la Junta de Pensiones, es que la membresía conozca el resultado de sus gestiones, por lo que se enviaron 6.714 comunicados, 1.685 informes de recursos de apelación para ser elevados al Tribunal Administrativo de la Seguridad Social y se atendieron 6.446 consultas realizadas por correo electrónico. Asimismo, se enviaron un total de 40.873 desgloses de pensión por medio de fax, correo electrónico y tradicional (físico).

Adicionalmente, por medio de la herramienta del IVR se efectuó el envío de campañas masivas de SMS y VOZ, atendiendo las necesidades de los diferentes departamentos: Prestaciones Sociales, Crédito y Cobro, Concesión de Derechos (campañas para estudiantes, Revaloraciones) y de la Unidad de Expedientes.

A continuación, un detalle de las campañas enviadas a través de esta herramienta tecnológica:

Cuadro 6
Campañas IVR. Año 2016

Período	Voz	SMS	Cumpleaños
I Cuatrimestre	105.426	353.407	21.689
II Cuatrimestre	104.559	511.598	21.752
III Cuatrimestre	99.883	561.025	13.738
TOTAL	309.868	1.426.030	57.179

Sucursales

La Junta de Pensiones dispone de doce sucursales (considerando la móvil); lo cual permitió ofrecer un mejor servicio a la membresía, esto se refleja en la cantidad de personas que hacen uso de estos servicios descentralizados.

Es importante mencionar que, a partir de marzo de 2016, se estableció la jornada continua en las sucursales de Santa Cruz, Liberia y Pérez Zeledón, lo que permite ampliar el horario de atención a los afiliados.

Cabe mencionar que la sucursal de San Ramón es propiedad de la Junta, y se encuentra instalado el sitio alternativo donde se resguardan los respaldos de la información para la continuidad de las operaciones.

A continuación, se presenta un mapa con la ubicación de las sucursales:



En el año 2016, se brindaron 160.399 servicios en las sucursales y se atendieron 93.224 personas.

Cabe señalar que, las sucursales colocaron durante el año 2016, un 64% de la cartera crediticia de la Junta, lo que equivale a 9.788 créditos aprobados y desembolsados.

La Sucursal Móvil, durante el 2016 se desplazó por varias regiones del país, atendió un total de 1.760 personas y brindaron 5.346 servicios.

Las sucursales lograron atender una cantidad considerable de afiliados durante el período examinado, como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Cantidad de personas atendidas en las sucursales de la Junta
Cuatrimestre en el período 2016

Sede	I Cuatrimestre	II Cuatrimestre	III Cuatrimestre	Total	Porcentaje
Heredia	10 309	11 911	9 485	31 705	20%
Alajuela	9 957	5 682	4 264	19 903	12%
Cartago	6 768	6 661	5 336	18 765	12%
Liberia	6 084	7 242	4 386	17 712	11%
Santa Cruz	4 390	5 414	3 456	13 260	8%
Pérez Zeledón	4 127	4 076	2 788	10 991	7%
Puntarenas	3 701	3 866	3 346	10 913	7%
San Ramón	3 840	3 879	2 630	10 349	6%
San Carlos	3 301	3 027	2 465	8 793	5%
Limón	2 603	2 566	2 409	7 578	5%
Móvil	2 254	2 236	856	5 346	3%
Ciudad Neilly	1 950	1 712	1 422	5 084	3%
TOTAL	59.284	58.272	42.843	160.399	100%

Expedientes enviados y recibidos entre la Junta y la Dirección Nacional de Pensiones (DNP)

En el año 2016, la Junta remitió a la Dirección Nacional de Pensiones, un total de 8.084 expedientes y se recibieron 9.577 casos, por parte de dicha dependencia.

Al cierre de diciembre 2016, se registró un saldo acumulado de 556 expedientes en poder de la Dirección Nacional de Pensiones. Es importante indicar, que la Junta ha realizado gestiones para la coordinación permanente con esta dependencia, con la finalidad de disminuir los plazos de resolución.

A continuación se muestra la composición de estos acumulados:

Cuadro 8
Movimiento de solicitudes Junta-DNP
Al 31 de diciembre del 2016

MES	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD RECIBIDA	SALDO
A DIC. 2015			2049
ENERO	495	264	2280
FEBRERO	616	286	2610
MARZO	548	635	2523
ABRIL	617	471	2669
MAYO	728	885	2512
JUNIO	764	428	2848
JULIO	626	869	2605
AGOSTO	1022	823	2804
SETIEMBRE	815	1355	2264
OCTUBRE	779	1330	1713
NOVIEMBRE	451	1771	393
DICIEMBRE	623	460	556
TOTALES	8084	9577	556



Concesión de Derechos

Resolución de las gestiones

La Junta Directiva y la Administración han buscado soluciones integrales, para resolver los inconvenientes que se presentan en el proceso de declaratoria de derechos. Por consiguiente, se han pactado convenios y alianzas con entidades que participan en el proceso, en aras de lograr el cumplimiento del plazo establecido en la ley, para la resolución de las solicitudes planteadas por los afiliados.

Cabe resaltar que, se mantiene una estrecha relación con la Dirección Nacional de Pensiones y con la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda, en aras de agilizar los procesos de declaratoria de los derechos de pensión y jubilación; así como, los pagos oportunos que se generan de estos derechos.

Durante el período examinado, la institución atendió las solicitudes de la membresía, como se describe a continuación:

Cuadro 9
Resolución de las gestiones
Período 2016

Tipo de derecho	Cantidad de gestiones
Períodos fiscales vencidos	2.625
Ordinaria	1.609
Revisiones	1.554
RCC	590
Sucesiones	549
Anualidades	423
Otros	241
Extraordinaria o invalidez	69
TOTAL	7.660

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

Inclusión de nuevos pensionados

La planilla de pensionados del Régimen Transitorio de Reparto, para el período examinado, se incrementó en 905 personas, lo que representa un monto de ¢1.828 millones. Para un monto mensual promedio de ¢41 mil millones correspondiente a 41.007 casos en planilla.

Revalorización de las pensiones y jubilaciones

La Junta en cumplimiento de la normativa vigente, realizó los pagos por costo de vida a las pensiones, según los porcentajes o montos acordados por las autoridades de Gobierno, el Poder Ejecutivo o las instituciones de Educación Superior Estatales. La aplicación de estos pagos, generó un incremento en la planilla de ¢245.8 millones. Además, se realizaron los pagos retroactivos por un monto de ¢446.7 millones.

Estudios Integrales

Se resolvió un total de 1.194 solicitudes de estudios integrales, los cuales obedecen a nueva documentación que hace variar el monto de la pensión por no haberse considerado con anterioridad como, por ejemplo: componentes o pluses salariales.

Períodos Fiscales Vencidos

Con respecto al pago de períodos fiscales vencidos o las denominadas facturas de Gobierno, en el año 2016 se pagó un total de 2.205 casos por un monto de ¢4.3 mil millones.

Distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho

En el siguiente cuadro, se presenta la distribución de pensionados (as) y jubilados (as) por tipo de derecho, correspondiente al período 2016.

Cuadro 10
Cantidad de pensionados (as) por tipo de derecho y Ley
Diciembre 2016

Ley	Ordinarias	Vejez	Sucesiones	Extraordinarias	Total	%
2248	18.680	4.854	3.947	491	27.972	68.21
7268	5.600	821	487	244	7.152	17.44
7531	2.392	2.079	709	703	5.883	14.35
Total	26.672	7.754	5.143	1.438	41.007	100

Fuente: Depto. Concesión de Derechos

Como acto corolario, se resalta también la entrega, empatía y disposición del personal involucrado en este macro proceso, donde se va más allá de simplemente valorar documentos y trámites, nos enfocamos en el ser humano, somos personas sirviendo a personas, con calor y rostro humano, las necesidades del afiliado, son también nuestra necesidad y por ende nuestra prioridad.

Resoluciones del Tribunal Administrativo

¿Que es el tribunal Administrativo?

- Creado mediante Ley 8777 del 07 de octubre de 2009 y Decreto 35843-MTSS del 28 de enero de 2010.
- Inicia funciones el 08 de agosto de 2010. Sede en San José y competencia en todo el territorio nacional.
- Órgano desconcentrado del MTSS, con competencia exclusiva e independencia funcional, administrativa y financiera. Función realizada anteriormente por el Tribunal de Trabajo II Circuito Judicial por Jerarquía Impropia.
- Resuelve los recursos de apelación contra las resoluciones de la Dirección Nacional de Pensiones del MTSS dentro de los procesos declaratorios de derechos de pensión del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.
- Sus fallos agotan la vía administrativa y son de acatamiento estricto y obligatorio.
- Plazo legal para resolver 2 meses.

Está integrado por:

- Licda. Karla Navarrete Brenes, representante del Ministerio de Trabajo.
- Licda. Hazel Córdoba Soto, representante del Ministerio de Educación Pública.
- Dr. Luis Alfaro González, representante de la Junta.

En el año 2016, el Tribunal Administrativo de la Seguridad Social resolvió un total de **1371** apelaciones.

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle por trimestre de los saldos de apelaciones pendientes de resolver por parte del Tribunal Administrativo, durante el período 2016.

Cuadro 11
Apelaciones pendientes en el Tribunal de Administrativo
Por trimestre en el período 2016

Trimestre	Saldo
I	573
II	347
III	505
IV	300

Fuente: Departamento Legal

A continuación se detalla el acumulado de expedientes a Diciembre 2016:

Cuadro 12
Apelaciones Recibidas y Tramitadas por el Tribunal Administrativo
Seguridad Social

PERIODO	Apelaciones Entregadas al Tribunal Administrativo	Resoluciones Recibidas del Tribunal Administrativo	Solicitudes en el Tribunal Administrativo
Saldo a Diciembre 2015			331
26 de enero de 2016	118	45	404
23 de febrero de 2016	125	60	469
16 de marzo de 2016	115	65	519
26 de abril de 2016	113	75	557
24 de mayo de 2016	130	65	622
28 de junio de 2016	175	109	688
26 de julio de 2016	145	145	688
30 de agosto de 2016	213	100	801
27 de setiembre de 2016	148	108	841
21 de octubre de 2016	175	97	919
23 de noviembre de 2016	117	125	911
15 de diciembre de 2016	105	120	896

Cabe resaltar que la mayor parte de las apelaciones son aprobadas por el Tribunal Administrativo:

Cuadro 13
Resoluciones recibidas del Tribunal Administrativo Seguridad Social
al 15 de Diciembre del 2016

RESOLUCIONES TST	CONF. PARCIAL JUNTA / REVOCA MT	CONFIRMA JUNTA / CONFIRMA MT	CONFIRMA JUNTA / REVOCA MT	CONFIRMA JUNTA/CONF. PARCIAL MT	CONF. PARCIAL JUNTA/ DEN. PARCIAL MT	DESISTIMIENTOS/OTROS	REVOCA JUNTA / CONFIRMA MT	REVOCA JUNTA / REVOCA MT	REVOCA JUNTA / CONF. PARCIAL MT	REVOCA JUNTA/DEN. PARCIAL MT	Total	Porcentajes (%)
DERECHO												
EXTRAORDINARIA	17	47	96			1	51	35	13	1	261	2,83
ORDINARIA	476	186	1560		1	12	2088	842	403	6	5584	60,46
SUCESION	88	137	476	1		3	299	126	12		1143	12,38
VEJEZ	252	112	777			9	657	351	85		2248	24,34
TOTAL	833	482	2909	1	1	25	3095	1354	513	7	9236	100,00
	9,02%	5,22%	31,50%	0,01%	0,01%	0,27%	33,51%	14,66%	5,55%	0,08%		



Programa de Prestaciones Sociales

En cumplimiento con el Plan Anual Operativo Institucional, se ejecutó en el 2016 una serie de proyectos y programas que buscan coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra membresía.

Es de suma importancia destacar y agradecer el aporte voluntario y de trascendencia de las y los pensionados y jubilados en los diferentes proyectos impulsados en este programa, así como, el invaluable apoyo recibido por las Organizaciones Magisteriales en las gestiones realizadas ante instancias de Gobierno y ante los señores Diputados de la Asamblea Legislativa para la ratificación de la Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, hoy Ley N°9394.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el año 2016:

Desarrollo Talleres, Cursos y Charlas:

- Se impartieron **285** talleres y charlas en temas como: fisioterapia; salud mental, recreación, manejo del duelo, nutrición, relaciones humanas, envejecimiento exitoso, sexualidad, calidad de vida, la importancia del ejercicio físico, liderazgo, estimulación física y de la memoria, liderazgo, el perdón, autonomía, jubilación exitosa, manipulación de alimentos entre otros. Participaron alrededor de **9.120** personas.
- Se realizaron **18** charlas sobre los alcances de la Ley Integral para las Personas Adultas Mayores, **15** talleres de los Alcances de la Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, **7** cursos de primeros auxilios y **4** cursos de Formación Integral de Encargados de la atención de Personas Adultas Mayores en el Hogar (consta de ocho módulos). Participaron alrededor de **1.500** pensionados (as) y jubilados (as).
- Se programaron 2 talleres de preparación exitosa para la jubilación; en zonas como Atenas y San José.

Programa de Emprendedores

Mediante el desarrollo de este programa, la Junta de Pensiones busca promover el espíritu emprendedor de los participantes mediante el desarrollo de competencias que potencien su capacidad creativa en el desarrollo de iniciativas empresariales.

Con resultados muy satisfactorios, el programa se desarrolló en Puntarenas, en nuestra Sucursal, en Cartago, en el Instituto Tecnológico. En San José se llevó a cabo en el salón multiuso en el segundo piso de nuestro edificio corporativo. En Heredia se realizó en el Centro de Formación de los Boy Scouts. En Limón, en las Instalaciones de la UCR. En Liberia se inició en la Dirección Regional de Liberia y se finalizó en las instalaciones de la UCR, y por último, en Alajuela se inició en la Escuela Holanda, se pasó a Adep Alajuela y se finalizó en la UTN de Alajuela, los días sábados durante 10 semanas y 40 horas efectivas de clase. Los temas impartidos permitieron que el participante refrescará o adquiriera nuevos conocimientos y le diera las herramientas necesarias para concretar o poner en marcha su idea productiva.

Nuestra institución contrató para el desarrollo de los mismos al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad de Cooperación Internacional, ambas universidades con amplia experiencia en el desarrollo de estas temáticas.

Se contó con una participación promedio de 20 personas por grupo.

Club de ejercitadores

Se realizó la apertura de **29** grupos en diferentes zonas del país (Cartago, Turrialba, Nicoya, Alajuela, San Ramón, Orotina, San Pablo de Heredia, Moravia, San José, Ciudad Neily, Pérez Zeledón, Cañas, Liberia, Heredia, Guápiles, Limón entre otros). El programa se desarrolló por un espacio de 8 meses, con clases de una hora por semana. El profesional contratado trabajó con los participantes en 4 módulos:

- I Módulo: Ejercicios de Flexibilidad y Elasticidad
- II Módulo: Ejercicios de Fortalecimiento Muscular
- III Módulo: Propiocepción (Coordinación y Equilibrio)
- IV Módulo: Ejercicios Cardiovasculares

Actividades culturales y recreativas

Se efectuaron **74** actividades culturales y recreativas, en diferentes zonas del país, para conmemorar el día de la amistad, de la mujer, de la madre y padre, de la independencia, el mes de las personas adultas mayores y la época navideña.

Ferias de la salud y visitas saludables a centros educativos

Con el apoyo de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Nutrición de la UCIMED y la Escuela de Terapia Física de la Universidad Americana (UAM), se organizaron 12 ferias de la salud (Upala, Siquirres, Nicoya, Santa Cruz, Guápiles, Alajuela, Heredia). Y 16 visitas saludables a diferentes centros educativos ubicados en las provincias de Puntarenas, Alajuela, Heredia, San José y Cartago).

Conferencias y Foros

- Se efectuó un foro para conmemorar el Día Mundial contra el Cáncer.
- Se realizó un foro de Derechos Humanos con la participación de la Experta Independiente para el Disfrute de todos los derechos humanos de las personas de edad de las Naciones Unidas, Dra. Rosita Konfer-Matte.
- Se realizó en noviembre un Foro sobre el Impacto de la Convención Interamericana para la protección de los derechos humanos de las PAM en las instituciones Públicas que tutelan derechos fundamentales a este grupo etario. Se contó con la participación de la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia a cargo de Comisión de Accesibilidad de las Personas Adultas Mayores, la Gerente Médica de la C.C.S.S. y la Presidenta de la Junta Rectora del CONAPAM. En la misma se presentaron los resultados de los talleres sobre la Convención Interamericana realizado en cada una de las provincias y las acciones afirmativas propuestas por los pensionados y jubilados; así como las problemáticas encontradas.

Audiencia con la Señora Ministra de Educación y Contratación Estudio Síndrome del Quemado por Trabajo

Se sostuvo una audiencia con la señora Ministra de Educación, donde se le expusieron los resultados de la encuesta realizada por la empresa Demoscopia sobre las condiciones de salud de la población en servicio, así como la sistematización de los talleres realizados en el programa de sensibilización escolar. A partir de esta audiencia, se realizaron talleres de socialización de los resultados con asesores de la señora Ministra y se participó en una teleconferencia donde se dio a conocer a todos los Directores Regionales de Educación.

Con el propósito de profundizar los resultados obtenidos en la encuesta realizada por la empresa Demoscopia, en el año 2015 para determinar las condiciones de salud de la población en servicio se contrató un estudio sobre el síndrome del quemado por Trabajo (SQT).

Este estudio se propuso explorar, las condiciones laborales en las que se desarrolla el trabajo del docente que podrían estar asociadas a la presencia del SQT. Además, el estudio prestó atención a la identificación de las condiciones sociales en las que se enmarca el trabajo de los educadores, así como de condiciones de tipo familiar e individual que, sin ser los factores determinantes, pudieran aparecer como relevantes para explicar la aparición del Síndrome y sus manifestaciones.

Para el desarrollo del mismo, se programaron 19 grupos focales. Participaron trabajadores en servicio de 5 Direcciones Regionales del Ministerio de Educación. Los resultados serán socializados con las Organizaciones Magisteriales y las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

Redes provinciales

Talleres de empoderamiento, alcances de la Convención Interamericana y Cabildo Legislativo.

A nivel de todas las provincias, se realizaron talleres de empoderamiento a cargo de la Msc. Hazel Carvajal Valerio, Psicóloga y Gerontóloga del Departamento de Prestaciones Sociales. El Dr. Juan Pablo Muñoz Campos presentó los resultados de la Encuesta de las Condiciones de Salud de Pensionados y Jubilados realizada por la empresa Demoscopia.

Se realizaron 7 talleres (uno por provincia) de los alcances e importancia de la Convención Interamericana para la protección de los derechos humanos de las personas de edad. Los mismos estuvieron a cargo de la Magistrada Suplente de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Lupita Chaves Cervantes.

Con el apoyo de la Fundación Justicia y Género, se realizó un taller con participación nacional de los miembros de la red y las Organizaciones Magisteriales sobre Cabildo Legislativo, con el propósito de definir estrategias de cómo negociar con los Diputados para solicitar la ratificación de la Convención.

Actividades mes de octubre: mes de las personas adultas mayores.

Se realizaron actividades de educación y sensibilización en diferentes provincias; así como, actividades lúdicas en cantones de la provincia de San José: Moravia, Aserrí y Puriscal, para conmemorar este mes.

Donación calcomanías Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas.

Mediante un proyecto realizado en conjunto con la Red de Pensionados de Puntarenas, la Junta de Pensiones donó 20 mil calcomanías especiales para identificar los expedientes médicos de las Personas Adultas Mayores que asisten a consulta a dicho centro médico. Dicha identificación tiene como objetivo promover el cumplimiento de la Ley 7935: en el artículo N°13 atención preferencial, por parte de los funcionarios de dicho centro. Pensionados y jubilados miembros de la red, en coordinación con funcionarios del hospital, apoyaron en la colocación de las calcomanías en los expedientes.



Tomando como ejemplo esta iniciativa, el Presidente de nuestra Junta Directiva, Lic. Víctor Julio Valverde Moya, el Lic. Roger Porras Rojas, Director Ejecutivo y la Msc. Isabel Mena Rodríguez, Trabajadora Social del Departamento de Prestaciones Sociales, sostuvieron una reunión con la Gerente Médica de la C.C.S.S., la Dra.

María Eugenia Villalta a quien propusieron que esta iniciativa se extendiera a todos los centros de salud del país y ofrecieron donar parte de las mismas. Dicho proyecto se hará durante el 2017.

Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de la Convención Interamericana para la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y del papel protagónico y destacado que tuvo la Junta de Pensiones en conjunto con las Organizaciones Magisteriales para su ratificación.

- Aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en la sesión número 45 celebrada el 15 de junio de 2015.
- La resolución se alcanzó con la firma de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay, convirtiéndose así en un logro histórico y un precedente a nivel mundial tras un tiempo récord de trabajo de tres años.
- Aprobada en Segundo Debate por la Asamblea Legislativa, el 28 de julio de 2016. Primer país de la región que ratifica la Convención, lo que representa un verdadero ejemplo ante la comunidad internacional del papel protagónico que tiene Costa Rica en la defensa de las personas adultas mayores como lo que son: Sujetos Plenos de Derechos.
- La Presidencia de la República el 08 de setiembre de 2016, firma el ejecútese como Ley de la República. Publicada en la Gaceta el 30 de setiembre del año en curso.

El Objeto de esta Convención es: Promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Acciones realizadas por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional en apoyo a esta Convención:

- Audiencia y entrega de oficio a la Defensora de los Habitantes solicitándole su intercesión ante el Ministro de Relaciones Exteriores, para que Costa Rica votará a favor de la Convención, en la Asamblea 45 de la Organización de Estados Americanos, OEA.
- Envío de oficio al Ministro de Relaciones Exteriores y al Embajador en Washington solicitándoles el voto afirmativo de Costa Rica en dicha Convención.
- Publicación de campos pagados en el Periódico La Nación, solicitando a instancias de Gobierno su apoyo y resaltando la importancia de su aprobación.
- Una vez que el país dio el voto afirmativo, El Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales remitió oficio al funcionario de la Cancillería encargado, para conocer el status del proceso interno para remitir el proyecto a la Asamblea Legislativa.
- Envío de oficios por parte del Foro de Presidentes y Secretarios Generales a los señores Diputados miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, resaltando la importancia de esta Convención para la protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Cabildeo Legislativo, por parte de los miembros de nuestra membresía con los diputados de las diferentes provincias, solicitándoles su apoyo a la Convención.
- Gestiones ante los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa, para cambiar el orden del día del proyecto, lo que permitió la aprobación de la Convención en Primer Debate.
- Publicación nuevamente de campos pagados en el Periódico La Nación, informando al país sobre la ratificación de la Convención.
- Elaboración e impresión de 10,000 desplegados informativos de la Convención, que han permitido una mejor comprensión por parte de nuestra membresía y de las personas adultas mayores de los alcances de la misma e impresión de una misma cantidad de ejemplares del articulado de la Convención que han sido distribuidos a escala nacional.
- Jornadas informativas y educativas, mediante talleres y charlas con expertos en el tema a miembros de las membresías sobre los alcances de la Convención a nivel nacional.

Como reconocimiento a la labor realizada por JUPEMA en el proceso de aprobación de la Convención Interamericana, la Msc. Ana Helena Chacón, Presidenta de la República en Ejercicio, entregó a la JUNTA un reconocimiento en el acto formal organizado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

De igual forma, el Lic. Víctor Julio Valverde Moya, participó formalmente y brindó un discurso en el acto oficial de la firma de la Ley N°9394, que organizó la Presidencia de la República.



Grupos de autoayuda

Durante el 2016, se realizaron 45 grupos: en áreas como Fisioterapia (21), Nutrición (9), Psicología (9) y Enfermería (6). Se abrieron grupos en todas las provincias en zonas como: Jicaral, Puriscal, Los Chiles, Carrillo, Coronado, Buenos Aires, Siquirres, entre otros. Cada grupo participó en 4 sesiones. Participó un promedio de 20 pensionados (as) y jubilados (as), por grupo.

Talleres de sensibilización escolar

El programa impulsado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con el apoyo de las redes provinciales busca promover en los niños y niñas de I y II ciclo de la educación básica, la comprensión del proceso de envejecimiento y la vejez, como etapa propia de la vida de cada persona.

Con el apoyo de 140 pensionados y jubilados voluntarios que trabajaron como facilitadores de los módulos, se capacitaron y graduaron 3.000 niños de centros educativos ubicados en Naranjo, Alajuela centro, Puntarenas Centro, Buenos Aires, Esparza y Montes de Oro, Limón, Desamparados, Nicoya, Siquirres, Guápiles, Santa Cruz y Pérez Zeledón. El programa consta de 4 módulos: proceso de envejecimiento, mitos y estereotipos, Ley 7935: Ley Integral para las personas adultas mayores y abuso y maltrato.

Este año se contrató a la consultora, Dra. Patricia Roses para que realizara la sistematización de esta experiencia a nivel nacional. Los datos obtenidos fueron presentados en el Congreso de Pensionados y Jubilados del Magisterio Nacional, donde se les brindó un digno reconocimiento al voluntariado realizado por los miembros de nuestra membresía.

En el marco del Congreso, se entregó de manera formal una solicitud a la señora Ministra de Educación para que se incorporará en el curriculum escolar, la temática del envejecimiento y la vejez.

Bailes

Se realizaron 14 bailes en: Heredia, Puntarenas, Cartago, Ciudad Neily, Naranjo, Alajuela. Participaron alrededor de 2.100 personas.

Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo

El objetivo de este premio constituye una distinción singular a un desempeño excepcional, por lo cual se otorga solamente una vez a cada persona premiada.

¿A quién se le entrega?

Con este premio, LA JUNTA espera despertar el interés de la comunidad de trabajadores y trabajadoras de la educación costarricense y el público en general, con el fin de proponer la candidatura de aquellas personas pensionadas o jubiladas que hayan brindado un aporte ejemplar en beneficio de la educación costarricense.

La decisión hace justicia a la labor consagrada y desinteresada de grandes baluartes de la educación, que en su etapa como personas jubiladas o pensionadas continúan entregando lo mejor de sí a la sociedad.

Con el propósito de rescatar la labor ejemplar de las y los pensionados y jubilados, se realizó el concurso para escoger el ganador del Premio Carlos Luis Sáenz. Para el período 2016, el premio fue otorgado a los señores: Prof. Rafael Bolaños Azofeifa (Cartago) y el Prof. Juan Santiago Quirós Rodríguez (Liberia).

El Jurado Calificador del Premio Prof. Carlos Luis Sáenz Elizondo del año 2016, integrado por: Lic. Hernán Zavaleta Fortado; Presidente, Msc. Virginelia Calderón Salas y el Prof. José Alfredo Chaverri Ramos.

Atención de la línea 800

Se brindó atención oportuna a todas las consultas y se coordinó con instituciones públicas y privadas; así como, con las instituciones socioeconómicas del Magisterio Nacional, para la atención eficiente y eficaz de las solicitudes.

Préstamo de equipo ortopédico

Se atendieron 132 (servicio brindado por el Departamento Administrativo y el Departamento de Prestaciones Sociales) solicitudes planteadas por nuestra membresía, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento estipulado para tal fin.

Es importante señalar que, con la finalidad de resolver la alta demanda de este servicio, se adquirió un nuevo lote de equipo ortopédico.



Proyección de la Junta de Pensiones

Acercamiento con nuestra membresía:

En la actualidad, cada vez es más notoria la necesidad de mantener informado al Magisterio Nacional, tanto a pensionados como a los trabajadores activos, con el propósito de lograr una efectiva identificación con el quehacer de la Junta de Pensiones y especialmente, sobre el sentido de pertenencia al régimen que protege sus derechos de jubilación.

Bajo esa orientación, la institución siente la necesidad de involucrar cada día más a los trabajadores y pensionados, alrededor de las diferentes acciones que se ejercen para la defensa del régimen y que así, puedan reconocer que existe un ente especializado que permanentemente vela por su futuro.

Durante el período 2016, se visitaron **456** centros educativos; a los cuales, se les brindó charlas informativas y se atendieron **83** reuniones de filiales y asambleas de las Organizaciones Magisteriales, que oportunamente solicitaron los servicios de nuestros divulgadores. En total **36.598** personas recibieron la información, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Charlas informativas por provincia
Período 2016

PROVINCIA	N° DE PARTICIPANTES
San José	11.394
Alajuela	4.878
Guanacaste	6.827
Heredia	2.493
Puntarenas	4.012
Limón	4.477
Cartago	2.517
TOTAL	36.598

Fuente: Departamento Comunicación y Mercadeo



Apoyo del Foro de Presidentes y Secretarios (as) generales de las Organizaciones Magisteriales

En la frase, “En la unión está la fuerza” (Simón Bolívar), se ejemplifica la alianza y el soporte político que ha recibido la Junta, del Foro de Presidentes y Secretarios de las Organizaciones Magisteriales. Con la cual se han logrado beneficios para toda la población magisterial.

La Junta Directiva y la Administración, agradece la participación, soporte, orientación y trabajo, realizado por el Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones del Magisterio Nacional.

Es importante resaltar que, la posición siempre firme y beligerante del Foro de Presidentes frente a los embates contra los derechos de los beneficios jubilatorios del Magisterio Nacional, que han tratado de materializarse en sendos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa, ha sido determinante para la exclusión de nuestra afiliación en cada uno de éstos.

Por otra parte, ha sido fundamental el trabajo realizado por el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, como brazo político de la Junta, en temas como Gobierno Corporativo, donde recientemente el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) aprobó el Reglamento correspondiente, donde se incluyen algunos artículos que a todas luces atentan contra la autonomía de las Organizaciones Magisteriales.

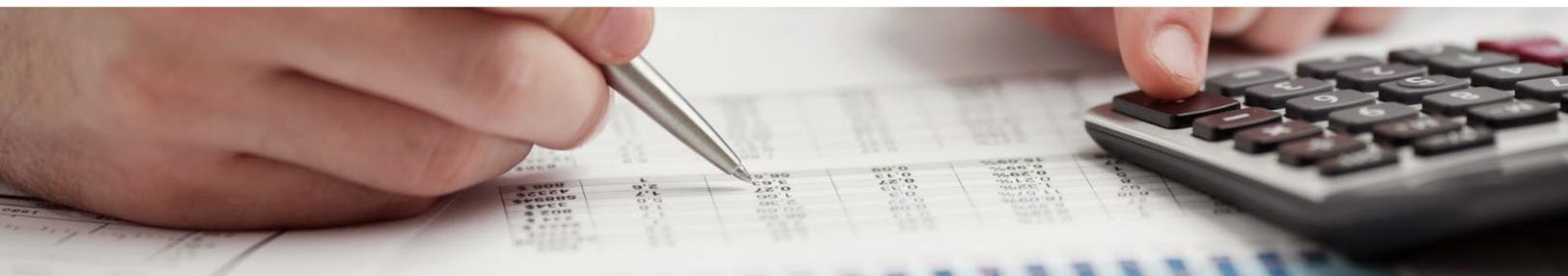
Los integrantes del Foro de Presidentes y Secretarios Generales al mes de Diciembre de 2016, son los siguientes:

Dr. Gilberto Cascante Montero, Presidente de la Ande Coordinador Político
 Licda. Carmen Brenes Pérez, Secretaria General de la ANDE
 Lic. Gilberth Díaz Vásquez, Presidente del SEC
 Lic. Edgardo Morales Romero, Secretario General de SEC
 MSc. Manuel Clachar Canales, Presidente de la ADEP
 Licda. Clemencia Echeverría Cruz, Secretaria General de la ADEP
 Sr. Heriberto Arias Richmond, Presidente a. i. de la AFUP
 Licda. Grace María López Brenes, Vicepresidenta de la AFUP
 Lic. Ricardo Molina Vega, Presidente de la APSE
 MSc. Hugo Marín Guillén, Secretario General de la APSE
 Msc. Lilliam González Castro, Presidenta del COLYPRO
 MSc. Jimmy Güell Delgado, Secretario del COLYPRO

Además, el Foro lo integra las OLIES, quienes de la totalidad de miembros nombran 2 para ejercer el voto en el Foro.

MSc. Rosemary Gómez Ulate, Secretaria General del SINDEU
Licda. Andrea Cavero Quesada, Secretaria General de la AFITEC
Msc. Álvaro Madrigal Mora, Secretario General del SITUN
Dr. Gabriel Quesada Avendaño, Secretario General de UNEUNED

Por lo anterior, es que una vez más, agradecemos al Foro de Presidentes y Secretarios (as) Generales de las Organizaciones Magisteriales, su apoyo y asesoría, en defensa de los derechos de los pensionados (as), jubilados (as) y afiliados (as) del Magisterio Nacional.



Programa de Crédito

La legislación vigente, faculta a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, a otorgar créditos utilizando los recursos del Fondo Administrativo (artículo 107 de la Ley No.7531 y sus reformas) y del Régimen de Capitalización Colectiva (artículo 21 de Ley No.7531 y sus reformas).

Fondo Especial Administrativo

El fin de este programa de crédito, es satisfacer las necesidades de recursos económicos de nuestros pensionados (as) y jubilados (as), a través de las diferentes líneas de crédito.

En este programa, destacan la línea crediticia de Salud y la de Pago de Servicios Funerarios, que ofrecen el financiamiento requerido, tanto a la población pensionada y jubilada, como a la membresía en servicio del Régimen del Magisterio Nacional; contribuyendo con ello, a mejorar la calidad de vida de las y los afiliados.

Las líneas de crédito dirigidas en este programa son: Gastos Personales, Urgencia, Salud, Pago de Deuda al Fondo, Derechos Sucesorios, Servicios Funerarios, Microempresa y para Entidades Sociales y Financieras del Magisterio Nacional.

Con respecto a los pensionados por derechos sucesorios, es importante indicar, que cuentan con una línea de crédito para la atención de sus requerimientos económicos.

En el siguiente cuadro, se muestra la colocación por línea de crédito, obtenida al 31 de diciembre de 2016.

Cuadro 15
Operaciones formalizadas según la línea de crédito
Período 2016

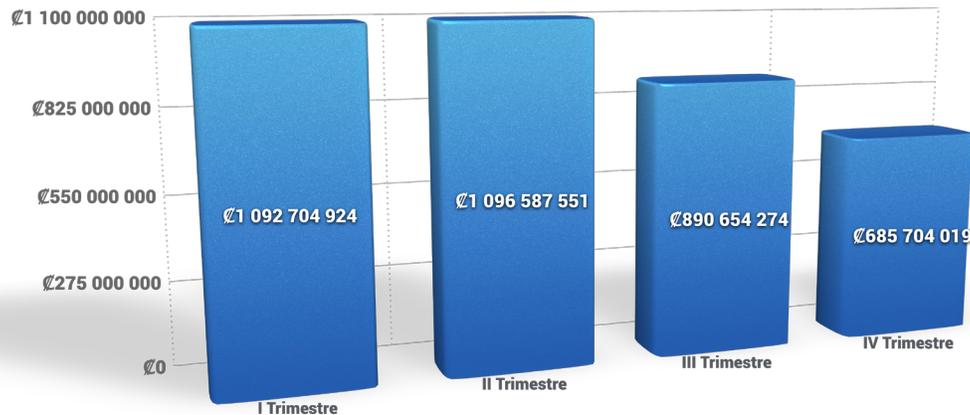
Línea de Crédito	Tasas de interés	Plazo (años)	No. de Créditos otorgados	Monto (colones)	Porcentaje %
Gastos Personales	15%	5	1.432	1.880.693.421,07	49,94%
Línea de Urgencia	10%	7	8	11.644.500,00	0,31%
Línea de Salud	8%	8	778	1.708.014.230,78	45,36%
Derechos Sucesorios	15%	5	112	107.171.000,00	2,85%
Línea para Servicios Funerarios	14%	5	1	461.000,00	0,01%
Pago de deuda al fondo de pensión	9%	10	12	57.666.618,00	1,53%
Totales			2.343	3.765.650.769,85	100%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Tal y como se evidencia del cuadro anterior, la mayor colocación crediticia está representada por la línea de Gastos Personales, seguida por la línea de Salud.

El siguiente gráfico, muestra el número de créditos aprobados por trimestre, durante el período 2016.

Gráfico 1
Fondo Especial Administrativo
Créditos colocados por trimestre, 2016



La colocación del programa de crédito para el período examinado, ascendió a un monto total de **¢3.765 millones**.

A continuación, se brinda el detalle sobre la distribución crediticia del Fondo Especial Administrativo, según la zona donde está ubicada cada oficina de la Junta de Pensiones.

Cuadro 16
Colocación de créditos del Fondo Especial Administrativo
Período 2016

Sucursal	No. Créditos	Monto	% por Monto
Oficinas Centrales	781	¢1.331.356.539,00	35,36%
Heredia	384	¢607.028.446,35	16,12%
Cartago	263	¢434.999.047,00	11,55%
San Ramón	213	¢406.327.022,93	10,79%
Alajuela	173	¢238.545.924,50	6,33%
Pérez Zeledón	167	¢292.370.030,07	7,76%
San Carlos	77	¢109.677.786,00	2,91%
Puntarenas	77	¢89.637.910,00	2,38%
Ciudad Neily	55	¢70.097.360,00	1,86%
Santa Cruz	51	¢58.668.979,00	1,56%
Limón	46	¢49.385.018,00	1,31%
Liberia	36	¢54.101.707,00	1,44%
Sucursal Móvil	20	¢23.455.000,00	0,62%
TOTAL	2.343	¢3.765.650.769,85	100%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Esta distribución, nos brinda datos sobre la colocación por cada una de las provincias, mismos que se detallan a continuación.

Cuadro 17
Monto colocado de créditos por provincia
Período 2016

Provincia	Monto	No. créditos	% por Monto
San José	¢1.623.726.569,00	948	43,12%
Alajuela	¢754.550.733,43	463	20,04%
Heredia	¢607.028.446,35	384	16,12%
Cartago	¢434.999.047,00	263	11,55%
Puntarenas	¢159.735.270,00	132	4,24%
Guanacaste	¢112.770.686,00	87	2,99%
Limón	¢49.385.018,00	46	1,31%
Móvil	¢23.455.000,00	20	0,62%
Total	¢3.765.650.769,85	2.343	100%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Tal como se evidenció en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de concentración está en el Valle Central.

Es importante indicar que, independientemente de la zona en que se realice, la gestión de cada trámite crediticio presentado, se realiza el mismo día de presentación, por lo que la acreditación de estas solicitudes se realiza el día hábil siguiente a la solicitud.

Respecto a los datos de morosidad de esta cartera, logró mantener márgenes sumamente bajos respecto a la mora legal, con un promedio anual del 1.11% a continuación el detalle de los montos y porcentajes de mora, al cierre de cada mes.

Cuadro 18
Morosidad Cartera Crediticia del FEA
De enero a diciembre 2016

Período	Total en morosidad	Total cartera crédito	Porcentaje de morosidad
ene-16	84.126.156,04	8.599.175.469,20	0,98%
feb-16	82.760.243,90	8.507.701.182,32	0,97%
mar-16	82.765.768,42	8.451.677.913,46	0,98%
abr-16	161.896.993,04	8.421.289.033,99	1,92%
may-16	102.703.040,74	8.425.644.955,50	1,22%
jun-16	133.581.004,34	8.328.580.137,01	1,60%
jul-16	67.553.786,97	8.218.520.025,55	0,82%
ago-16	79.346.412,86	8.162.430.165,86	0,97%
sep-16	66.643.878,89	8.000.867.412,63	0,83%
oct-16	77.032.212,11	7.826.581.146,40	0,98%
nov-16	75.763.616,82	7.713.728.007,15	0,98%
dic-16	82.312.380,89	7.593.326.130,15	1,08%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Con el propósito de garantizar las pensiones presentes y futuras de la población cotizante del Régimen de Capitalización Colectiva, la ley 7531 y sus reformas, contempla como una de las opciones de inversión de los recursos, el otorgamiento de créditos a la membresía.

El programa crediticio del RCC, ha venido creciendo sustancialmente, por medio de la creación de nuevas líneas de crédito, por lo que constantemente se realizan ajustes a reglamentos y procedimientos para facilitar los trámites y reforzar la administración del riesgo sobre esta cartera.

La creación de este programa ha permitido que muchos afiliados (as) del magisterio, puedan contar con acceso a créditos en excelentes condiciones, lo que facilita la realización de objetivos importantes, como el estudio, la salud, vivienda y ocio.

Según los registros del Sistema de Crédito y Cobro de la Institución, durante el período 2016, se logró formalizar un total de **12.232** operaciones, por un monto de ₡76.705 mil millones. Gracias a esa colocación crediticia es que, para finales de diciembre del 2016, la cartera crediticia alcanzó más de un 11.62% de representación en el portafolio de inversiones y al cierre de diciembre, este medio de inversión mostró una tasa real del **10.66%**.

El siguiente cuadro, muestra la distribución de la colocación obtenida por línea, al 31 de diciembre de 2016:

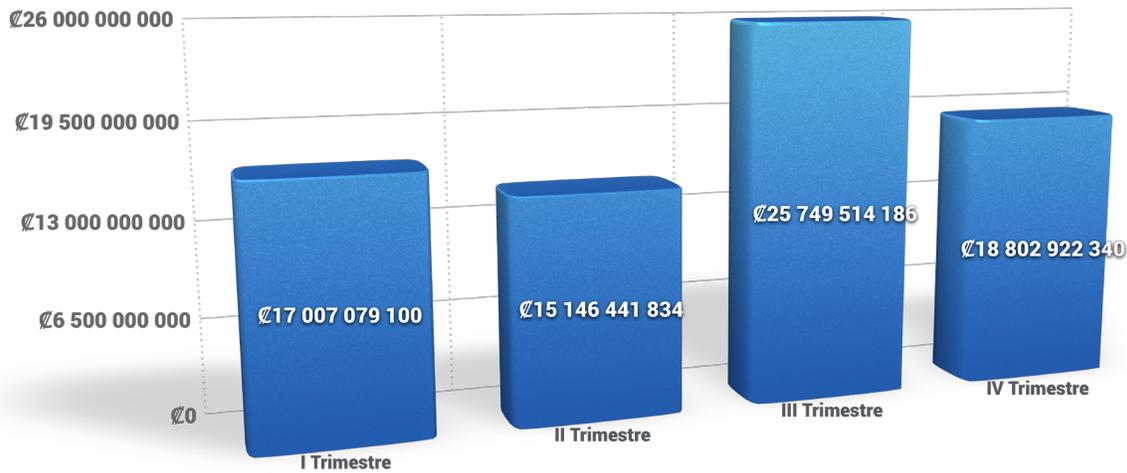
Cuadro 19
Operaciones crediticias formalizadas, según el tipo de línea
Período 2016

Línea de Crédito	Tasa	Plazo en años	Casos	Monto (en colones)	%
Créditos Personales	11,52%	15	10.354	₡ 62.631.202.634,68	81,651%
Crediturismo	11,52%	5	106	₡ 253.215.584,00	0,330%
Crediestudio	11,52%	6	42	₡ 80.960.569,00	0,106%
Credimarchamo	11,52%	1	10	₡ 2.536.726,00	0,003%
Credielectrónico	11,52%	3	56	₡ 38.013.821,00	0,050%
Vivienda	12,50% primera prop.	30	0	₡ 0,00	0,000%
	13,50% segunda prop.	30	2	₡ 44.600.000,00	0,058%
	10% período de Feria	30	49	₡ 1.783.915.000,00	2,326%
Refundic. de Deudas	13,19%	20	1.613	11.871.513.127,09	15,477%
Totales			12.232	76.705.957.461,77	100,00%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

A continuación, se muestra el número de créditos aprobados por trimestre, durante el año 2016.

Gráfico 2
Régimen de Capitalización Colectiva
Créditos colocados por trimestre, 2016



En cuanto a la colocación crediticia de este fondo, por sucursal, el siguiente cuadro muestra el detalle:

Cuadro 20
Colocación de créditos por sucursal
Período 2016

Sucursal	Cantidad de créditos	Monto	% por Monto
Oficinas Centrales	4.006	¢ 27.701.156.753,41	36,11%
Heredia	1.452	¢ 8.258.996.771,12	10,77%
Alajuela	1.104	¢ 6.394.174.879,36	8,34%
Cartago	1.068	¢ 7.124.047.771,38	9,29%
San Ramón	991	¢ 5.296.571.722,00	6,91%
Pérez Zeledón	826	¢ 5.203.860.383,30	6,78%
Liberia	544	¢ 3.468.847.173,00	4,52%
Puntarenas	456	¢ 2.646.340.534,00	3,45%
Santa Cruz	445	¢ 2.300.741.409,00	3,00%
Limón	437	¢ 2.575.971.684,20	3,36%
San Carlos	433	¢ 2.808.422.090,00	3,66%
Ciudad Neily	359	¢ 2.066.479.400,00	2,69%
Sucursal Móvil	111	¢ 860.346.891,00	1,12%
Total	12.232	¢ 76.705.957.461,77	100,00%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

La distribución de los créditos aprobados por provincia de residencia del solicitante es la siguiente:

Cuadro 21
Monto colocado de créditos por provincia
Período 2016

Sucursal	Cantidad de créditos	Monto	% por Monto
San José	ç 32.905.017.136,71	4.832	42,91%
Alajuela	ç 14.499.168.691,36	2.528	18,91%
Heredia	ç 8.258.996.771,12	1.452	10,77%
Cartago	ç 7.124.047.771,38	1.068	9,29%
Guanacaste	ç 5.769.588.582,00	989	7,52%
Puntarenas	ç 4.712.819.934,00	815	6,15%
Limón	ç 2.575.971.684,20	437	3,36%
Móvil	ç 830.346.891,00	111	1,08%
Total	ç 76.675.957.461,77	12.232	100,00%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro

Es importante señalar que, el porcentaje de morosidad registrado durante el 2016, para la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva, fue de 2.07%, los datos mensuales se muestran a continuación:

Cuadro 22
Morosidad Cartera Crediticia del RCC
De enero a diciembre 2016

Período	Total en morosidad	Total cartera crédito	Porcentaje de morosidad
ene-16	2.492.516.671,10	163.611.447.560,43	1,52%
feb-16	4.183.329.369,97	167.292.908.078,85	2,50%
mar-16	3.256.768.307,73	169.811.276.595,24	1,92%
abr-16	3.892.620.926,53	172.578.762.169,75	2,26%
may-16	3.643.253.895,81	175.332.185.724,09	2,08%
jun-16	3.371.758.210,39	178.314.057.108,26	1,89%
jul-16	3.409.464.401,88	182.609.519.956,99	1,87%
ago-16	3.904.708.078,44	190.249.970.936,01	2,05%
sep-16	3.800.355.211,36	196.941.028.256,74	1,93%
oct-16	4.331.840.950,20	203.194.712.334,03	2,13%
nov-16	4.421.928.288,84	208.156.669.795,24	2,12%
dic-16	5.361.896.834,57	209.766.062.054,62	2,56%

Fuente: Departamento de Crédito y Cobro



Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

La población activa amparada a este régimen al 31 de diciembre de 2016, es de 88.299 servidores.

Cuadro 23
Frecuencia Absoluta de Activos por Mes y Género, según Institución

Mes y Género	Institución										Total
	MEP	Privado	UCR	INA	UNA	UNED	UTN	ITCR	Parauniversitario		
Enero	Femenino	45,286	5,847	2,271	1,148	741	687	515	344	225	57,064
	Masculino	18,015	1,763	2,842	1,245	833	641	724	490	223	26,776
	Total	63,301	7,61	5,113	2,393	1,574	1,328	1,239	834	448	83,84
Febrero	Femenino	46,453	5,887	2,275	1,152	800	738	524	370	216	58,415
	Masculino	18,336	1,849	2,841	1,241	921	675	708	524	206	27,301
	Total	64,789	7,736	5,116	2,393	1,721	1,413	1,232	894	422	85,716
Marzo	Femenino	46,727	6,088	2,379	1,148	871	774	534	380	218	59,119
	Masculino	18,498	1,901	2,946	1,241	976	691	722	545	222	27,742
	Total	65,225	7,989	5,325	2,389	1,847	1,465	1,256	925	440	86,861
Abril	Femenino	46,453	6,178	2,451	1,148	840	775	528	351	213	58,937
	Masculino	18,398	1,9	3,04	1,238	956	706	719	513	220	27,69
	Total	64,851	8,078	5,491	2,386	1,796	1,481	1,247	864	433	86,627
Mayo	Femenino	45,974	6,221	2,359	1,144	779	767	508	358	199	58,309
	Masculino	18,224	1,922	2,895	1,241	912	702	689	535	190	27,31
	Total	64,198	8,143	5,254	2,385	1,691	1,469	1,197	893	389	85,619
Junio	Femenino	46,388	6,173	2,388	1,144	776	766	520	366	197	58,718
	Masculino	18,325	1,911	2,922	1,238	911	701	707	540	188	27,443
	Total	64,713	8,084	5,31	2,382	1,687	1,467	1,227	906	385	86,161
Julio	Femenino	46,609	6,235	2,408	1,145	796	790	523	352	202	59,06
	Masculino	18,443	1,937	2,943	1,245	909	737	727	523	200	27,664
	Total	65,052	8,172	5,351	2,39	1,705	1,527	1,25	875	402	86,724
Agosto	Femenino	46,914	6,245	2,368	1,153	800	793	532	363	195	59,363
	Masculino	18,554	1,939	2,925	1,249	900	744	743	538	194	27,786
	Total	65,468	8,184	5,293	2,402	1,7	1,537	1,275	901	389	87,149
Septiembre	Femenino	47,247	6,315	2,529	1,161	836	705	528	370	198	59,889
	Masculino	18,637	1,936	3,1	1,249	940	665	731	553	197	28,008
	Total	65,884	8,251	5,629	2,41	1,776	1,37	1,259	923	395	87,897
Octubre	Femenino	47,38	6,292	2,561	1,159	856	810	534	371	199	60,162
	Masculino	18,588	1,952	3,195	1,239	968	747	748	541	198	28,176
	Total	65,968	8,244	5,756	2,398	1,824	1,557	1,282	912	397	88,338
Noviembre	Femenino	47,491	6,272	2,484	1,177	843	819	555	376	207	60,224
	Masculino	18,603	1,954	3,072	1,258	926	764	738	544	204	28,063
	Total	66,094	8,226	5,556	2,435	1,769	1,583	1,293	920	411	88,287
Diciembre	Femenino	47,501	6,188	2,513	1,179	895	814	565	373	208	60,236
	Masculino	18,598	1,924	3,094	1,256	942	749	750	541	209	28,063
	Total	66,099	8,112	5,607	2,435	1,837	1,563	1,315	914	417	88,299

FUENTE: Base de Datos de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) e información del Padrón Electoral. Diciembre 2016.

El activo neto disponible para el pago de beneficios o el acumulado del fondo al cierre de diciembre 2016 es de ¢1.783.379,63 mil millones de colones. Reserva que se administra con suma prudencia y un adecuado manejo de los recursos.

En el año 2016 se logró una recaudación de ingresos en el RCC de ¢148.480,33 millones de colones, conformado por los siguientes rubros:

Cuadro 24
Monto recaudado del RCC
Período 2016

Detalle	Monto en colones
Cuota obrera	74.955.070.246,96
Cuota patronal	62.993.911.645,59
Cuota estatal	5.831.715.900,51
5/1000 pensionados	18.017.576,41
5/1000 activos	4.681.618.184,35
TOTAL	148.480.333.553,82

Fuente: Departamento Financiero Contable

Por otra parte, se realizaron 119 procesos de inspección, a centros educativos privados del país, con el objetivo de verificar que estas instituciones, se apeguen a lo establecido por la legislación vigente. Los diferentes procesos se aplicaron al amparo del artículo 15 de la Ley 8721.

Cuadro 25
Cantidad de visitas a centros educativos
Período 2016

Provincia	Cantidad de visitas
San José	57
Heredia	16
Alajuela	14
Cartago	11
Puntarenas	12
Guanacaste	6
Limón	3
TOTAL	119

Fuente: Departamento Financiero Contable

La ejecución de los diferentes procesos administrativos y legales ante los Centros Educativos, generó un ajuste de planilla y solicitudes de arreglo de pago por un monto de ¢162.68 millones de colones.

Se trabajó durante el 2016 en el nuevo sistema de planilla pre elaborada, el cual actualmente se encuentra en la fase de pruebas. Este sistema, facilitará la recaudación de las cuotas obrero patronal, utilizando servicios de conectividad con los bancos.

Al cierre de diciembre 2016, se desembolsó la suma de ¢3.603,33 millones por concepto de pago de pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva, para un total de 1.228 pensionadas y pensionados, los cuales

corresponden a 359 derechos por invalidez, 609 por sucesión y 260 por vejez.

Cuadro 26
Pago de Pensiones del RCC, agrupados por tipo de prestación
(Por cantidad de afiliados y monto)
Período 2016

Tipo de prestación	Nº de pensionados	Monto de la planilla (en colones)
Invalidez	359	1.325.486.963
Sobrevivencia	609	1.235.453.249
Vejez	260	1.042.391.788
TOTAL	1.228	3.603.332.000



Aspectos financieros y de inversiones de la Junta de Pensiones

Fondo de Administración - Estados Financieros

A continuación, se presenta en forma comparativa la información financiera al cierre del período 2015 y 2016 del Fondo Especial de Administración.

Es importante indicar, que la creación de este fondo, se fundamenta en lo estipulado en el artículo 106 de la Ley 7531 y sus reformas.

Como una sana medida de control y seguimiento de los recursos financieros, la Junta mantiene los registros contables y presupuestarios del Fondo Especial de Administración divididos en: Fondo Especial Operativo, en el cual se registran las operaciones relacionadas con la administración de la institución y el Fondo Especial Administrativo, destinado al registro de las inversiones en activos fijos y colocación crediticia.

Cuadro 27
Fondo de Administración
Balance de Situación
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
(Expresado en colones)

Activo		2016	2015
Activo corriente			
Disponibilidades	¢	378.200.930	348.099.624
Inversiones		26.291.767.779	23.175.426.016
Cuentas por cobrar		226.978.172	959.692.659
Inventarios		24.267.671	19.961.339
Documentos por cobrar (corto plazo)		2.061.742.772	4.594.227.107
Productos acumulados por cobrar		173.206.746	169.879.916
Pagos anticipados		24.959.846	27.254.362
Total activo corriente		29.181.123.916	29.294.541.023

Activo no corriente

Propiedades, planta y equipo (neto)	5.243.494.852	5.063.419.729
Activos intangibles (neto)	104.924.613	101.243.263
Documentos por cobrar a largo plazo (neto)	5.502.089.632	3.896.897.581
Inversiones en asociadas	3.254.477.831	2.974.906.284
Depósitos permanentes	15.892.121	16.741.115
Total activo no corriente	14.120.879.049	12.053.207.973
Total activo	43.302.002.965	41.347.748.996

Pasivo y patrimonio**Pasivo corriente**

Cuentas por pagar	1.045.783.211	1.103.386.416
Retenciones por pagar	98.598.655	94.714.985
Gastos acumulados	72.425.874	71.050.141
Provisiones	350.014.828	156.225.088
Total pasivo corriente	1.566.822.567	1.425.376.630

Pasivo no corriente

Ingresos diferidos	2.999.007	3.429.159
Total pasivo no corriente	2.999.007	3.429.159
Total pasivo	1.569.821.574	1.428.805.789

Patrimonio

Superávit acumulado	41.732.181.391	39.918.943.207
Total patrimonio	41.732.181.391	39.918.943.207
Total pasivo y patrimonio	43.302.002.965	41.347.748.996
Cuentas de orden deudoras	12.381.218.217	13.665.138.052
Cuentas de orden acreedoras	(12.381.218.217)	(13.665.138.052)

Fuente: Departamento Financiero Contable

Se presenta a continuación la explicación de cada uno de los componentes del Estado de situación financiera del Fondo Especial de Administración:

1. Disponibilidades:

Están constituidas por los fondos que al cierre del período se mantenían en las cuentas corrientes y fondos rotativos de caja chica que tiene la institución. El desglose es el siguiente:

	2016	2015
Cajas chicas:		
Transporte	¢ 0	3.000.000
Administrativa	8.000.000	5.000.000
Fondo especial	60.000	60.000
Subtotal	8.060.000	8.060.000
Cuentas corrientes:		
Banco Nacional de Costa Rica:		
Cuenta corriente número 78488-4	¢ 10.452.028	5.043.921
Cuenta corriente número 600486-1 \$	97.214	94.334
Cuenta corriente N° 20101-2	14.367.087	18.371.751
Banco BAC San José, SA:		
Cuenta corriente número 900095558	2	22.055.813
Cuenta corriente N° 923124093	2	1
Banco Popular y de Desarrollo Comunal:		
Cuenta corriente número 12722-7	1.767.166	1.081.784
Cuenta corriente número 013137-0	4.833.322	679.388
Banco de Costa Rica:		
Cuenta Corriente N° 10258010-1	50.682.741	30.062.655
Cuenta Corriente N° 1-255964-1	33.955.539	5.076.124
Cuenta Corriente N° 1-255966-8 \$	1.913.626	14.538.000
Depósitos Over Night en entidades financieras	252.072.203	243.035.852
¢	378.200.930	348.099.624

Los saldos reportados en las diferentes cuentas corrientes, están debidamente conciliados y son revisados en forma diaria, por el Departamento Financiero Contable.

2. Activos Financieros:

Los Activos Financieros que posee el Fondo Especial de Administración están constituidos por las inversiones en instrumentos financieros, las cuales se valoran a precios de mercado, utilizando las referencias del vector de precios, servicio que debe contratarse externamente. A la fecha, la institución obtiene este servicio a través del proveedor Valmer Costa Rica S.A.

La metodología utilizada, es la detallada en el Reglamento de Valoración de Instrumentos Financieros, emitido por la Superintendencia General de Valores. La amortización de las primas y descuentos sobre las inversiones se realiza a través del método de interés efectivo.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones, para las negociaciones valoradas a mercado,

se incluye directamente en resultados, según los lineamientos de la NIIF 9 y 13.

Las inversiones que respaldan el patrimonio de los fondos administrados están conformadas de la siguiente forma:

Diciembre 2016					
Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
Cph	MADAP	8.050.000.000,00	0	0	8.050.000.000
Ci	BIMPR	2.100.000.000,00	0	0	2.100.000.000
cdp	BPDC	12.250.000.000,00	0	0	12.250.000.000
cph	MUCAP	800.000.000,00	0	0	800.000.000
cdp	PRIVA	2.200.000.000,00	0	0	2.200.000.000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	885.382.310,00	0	0	885.382.310
Subtotal		26.285.382.310	0	0	26.285.382.310
Primas y Descuentos					0
Ajuste por Valoración					6.385.468
Total Inversiones					26.291.767.778

Diciembre 2015					
Instrumento	Emisor	Vencimientos			Costo Total
		A 1 año	A 2 años	A más de 2 años	
CDP	BPDC	11.750.000.000,00	0	0	11.750.000.000
cph	Madap	5.750.000.000,00	0	0	5.750.000.000
CI	BIMPR	3.600.000.000,00	0	0	3.600.000.000
Fondos de Inversión Abiertos	Bancos Comerciales	2.009.323.996,00	0	0	2.009.323.996
Subtotal		23.109.323.996	0	0	23.109.323.996
Primas y Descuentos					0
Ajuste por Valoración					66.102.019
Total Inversiones					23.175.426.015

Estas inversiones generan tasas de interés anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento nominal para el Fondo Especial Operativo fue de 5.99% y 6.85% en los períodos del 2016 y 2015, respectivamente y para el Fondo Especial Administrativo, 5.97% y 7.04% en el 2016 y 2015, respectivamente.

3. Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas al 31 de diciembre se detallan así:

	2016	2015
OPC Vida Plena, S.A.	1.542.222.787	1.509.959.549
Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional	₡ 1.712.255.044	1.464.946.736
Total Inversiones en otras Entidades Magisteriales	₡ 3.254.477.831	2.974.906.284

Las inversiones asociadas al 31 de diciembre de ambos períodos corresponden a un 33.33% de participación en ambas empresas y se utiliza el método de participación de las utilidades.

4. Cuentas por cobrar

Están conformadas principalmente, por traslados de Fondos al Régimen de Capitalización Colectiva. Se incluye la estimación del 5/1000 (base devengado), cuentas por cobrar relacionadas con trámites administrativos como cobros a instituciones por publicaciones realizadas y cobros al personal por adelantos de dinero para giras. Para el caso del Fondo Especial Administrativo, pólizas de incendio por créditos concedidos. Todas estas cuentas se concilian en forma mensual.

	2016	2015
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)	₡ 125.085.915	317.222.772
Instituciones Gremiales y Centros Educativos	1.315.290	280.714
Funcionarios	2.535.327	8.251.081
Por cobrar Estimación 5/1000 base devengado	96.659.518	632.761.228
De tipo Legal y Administrativas	1.097.638	1.061.275
Pólizas de Incendio por créditos	284.484	115.590
Total	₡ 226.978.172	959.692.659

5. Inventarios

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre, corresponde a los Materiales y Suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo.

	2016	2015
Inventarios	24.267.671	19.961.339
Total	₡ 24.267.671	19.961.339

6. Documentos por cobrar corto y largo plazo

Los documentos por cobrar por la cartera de crédito al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	2016	2015
Documentos por cobrar Corto plazo	₡ 2.043.188.524	4.577.317.694
Documentos por cobrar Largo plazo	5.480.136.310	3.873.850.019
Total cartera	₡ 7.523.324.834	8.451.167.713

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre están compuestos por los siguientes tipos de carteras:

	2016	2015
Personales (1)	3.943.907.401	5.325.099.058
Salud	3.324.916.194	3.046.240.744
Instituciones Magisteriales	43.524.337	46.803.038

Deudas al Fondo de Pensiones	85.447.565	49.213.305
Derechos Sucesorios	177.851.888	155.316.748
Urgencias	11.133.560	10.727.941
Microempresa	4.239.720	6.515.064
Servicios Funerarios	1.644.846	5.635.948
Otros	660.621	1.860.565
Sub total	7.593.326.130	8.647.412.411
Estimación para incobrables (2)	(70.001.296)	(196.244.698)
Total	7.523.324.834	8.451.167.713

Notas:

(1) La línea de crédito Personal jubilado ha mostrado una baja en su colocación, producto de renovaciones en otras líneas o programas crediticios.

(2) El movimiento de la estimación para incobrables por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre es:

	2016	2015
Saldo al inicio del periodo	ç (196.244.698)	(229.288.497)
Aumentos en la estimación cargada a resultados	(19.151.443)	(7.713.774)
Disminución en la estimación	145.394.845	40.757.573
Saldo al final del periodo	ç (70.001.296)	(196.244.698)

Las concentraciones de la cartera de crédito al 31 de diciembre son:

	2016	2015
Hipotecaria	ç 44.509.508	49.157.135
Fiduciaria	258.682.622	218.597.609
Pignoración póliza	7.290.133.999	8.379.657.667
Total cartera	ç 7.593.326.130	8.647.412.411

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2016	2015
Al día	ç 7.511.013.749	8.580.937.589
De 1 a 30 días	33.032.390	26.807.454
De 31 a 60 días	16.201.049	15.549.764
De 61 a 90 días	10.975.915	1.514.850
De 91 a 120 días	3.028.837	3.301.436
De 121 a 180 días	0	1.790.084
Más de 180 días	17.277.977	16.842.120
Cobro judicial	1.796.213	669.114
Sub total	7.593.326.130	8.647.412.411
Estimación para incobrables	(70.001.296)	(196.244.698)
Total	ç 7.523.324.834	8.451.167.713

Al 31 de diciembre de 2016 y diciembre 2015, el Fondo tiene 5 y 2 préstamos en proceso de cobro judicial por ç1.796.213,21 y ç669.114.41, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 el programa de crédito posee 8 líneas de crédito, las cuales están destinadas a la membresía activa y pensionada. La línea de crédito personal posee una tasa de interés del 15% anual

fija, a un plazo de 5 años. Además, el programa posee opciones de financiamiento para pagos de deuda de pensión, microempresa, crédito para entidades sociales y financieras del Magisterio Nacional, salud, derechos sucesorios, urgencia y servicios funerarios.

Los documentos por cobrar por arreglos de pago al 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

		2016	2015
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes C P	¢	18.554.248	16.909.413
Arreglos de Pago con Instituciones Cotizantes L P		21.953.323	23.047.561
Total	¢	40.507.571	39.956.974

Los arreglos de pago con las instituciones cotizantes se tramitan según lo indicado en el Capítulo Séptimo del "Reglamento General para el cobro de cuotas obrero-patronales a las Instituciones cotizantes al Régimen de Capitalización Colectiva. Actualmente están conformadas por pagarés con plazos de 18 a 36 meses. La tasa de intereses será igual a la tasa de los préstamos a personales vigentes del RCC, con una tasa piso del 14% o la tasa de interés activa promedio del sistema financiero para préstamos en moneda nacional según el monto tramitado.

7. Productos acumulados por cobrar:

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

		2016	2015
Intereses sobre inversiones por cobrar	¢	171.917.708	169.033.889
Intereses sobre cartera de crédito		1.289.038	846.027
Total	¢	173.206.746	169.879.917

8. Pagos anticipados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

		2016	2015
Pagos Anticipados (1)	¢	24.959.846	27.254.362
Total	¢	24.959.846	27.254.362

(1) Incluye los seguros, pagos efectuados a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Organización Interamericana de Seguridad Social

9. Depósitos Permanentes:

Al 31 de diciembre esta cuenta se incluye:

		2016	2015
Depósitos Permanentes (1)	¢	15.892.121	16.741.115
Total	¢	15.892.121	16.741.115

Esta cuenta registra los depósitos por derechos de telefónico y otros.

10. Propiedad, Planta y Equipo

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015:

	Terreno	Edificios	Construcciones en curso	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Costo									
Al inicio del año	496.223.344	2.954.750.991	4.205.199	912.517.737	1.741.335.584	364.662.700	10.172.574	2.128.623	6.485.996.752
Adiciones	388.867.475	15.360.670	11.250.000	40.029.202	337.197.305	1.575.000	0	0	794.279.652
Mejoras	0	5.984.948	0	958.956	28.112.195	0	0	0	35.056.099
Retiros	0	0	0	(32.634.529)	(101.444.818)	(860.795)	0	(25.500)	(134.965.642)
Saldo al costo	885.090.819	2.976.096.609	15.455.199	920.871.366	2.005.200.266	365.376.905	10.172.574	2.103.123	7.180.366.861
Depreciación acumulada									
Al inicio del año	0	(326.033.433)	0	(390.146.694)	(976.707.636)	(92.214.670)	0	(1.653.421)	(1.786.755.854)
Gasto del año	0	(60.913.185)	0	(86.840.666)	(272.274.190)	(36.297.109)	0	(93.253)	(456.418.403)
Retiros	0	0	0	28.363.329	96.977.504	860.792	0	25.500	126.227.125
Saldo	0	(386.946.618)	0	(448.624.031)	(1.152.004.322)	(127.650.987)	0	(1.721.174)	(2.116.947.132)
Total	885.090.819	2.589.149.991	15.455.199	472.247.335	853.195.944	237.725.918	10.172.574	381.949	5.063.419.729

Al 31 de diciembre de 2016:

	Terreno	Edificios	Construcciones en curso	Mobiliario y Equipo	Equipo Especializado	Automóviles	Obras de Arte	Bibliotecas	Total
Costo									
Al inicio del año	885.090.819	2.976.096.608	15.455.199	920.871.367	2.005.200.265	365.376.905	10.172.574	2.103.123	7.180.366.860
Adiciones	60.145.470	-	315.693.779	24.595.142	202.379.801	82.845.020	555.000	-	686.214.212
Mejoras	-	1.399.480	-	229.102	27.863.197	-	-	-	29.491.778
Retiros	(60.145.470)	-	-	(19.499.165)	(70.639.776)	(19.762.000)	-	-	(170.046.411)
Saldo al costo	885.090.819	2.977.496.088	331.148.978	926.196.445	2.164.803.486	428.459.926	10.727.574	2.103.123	7.726.026.439
Depreciación acumulada									
Al inicio del año	-	(386.946.618)	-	(448.624.030)	(1.152.004.322)	(127.650.986)	-	(1.721.175)	(2.116.947.131)
Gasto del año	-	(61.220.095)	-	(87.761.526)	(268.273.361)	(42.661.313)	-	(85.750)	(460.002.044)
Retiros	-	-	-	14.287.833	66.387.223	13.304.532	-	-	93.979.589
Saldo	-	(448.166.713)	-	(522.097.722)	(1.353.890.459)	(157.007.767)	-	(1.806.925)	(2.482.969.587)
Total	885.090.819	2.589.149.991	15.455.199	472.247.335	853.195.944	237.725.918	10.172.574	382	5.243.056.852
Cuenta transitoria de activos									438.000
									5.243.494.852

11. Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre se detallan a continuación:

		2016	2015
Costo	¢	529.450.361	494.635.690
Amortización acumulada		(424.525.749)	(393.392.427)
Total Intangibles	¢	104.924.613	101.243.263

El movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

		2016	2015
Costo activos intangibles			
Al inicio del año	¢	494.635.690	463.138.484
Adiciones		34.814.671	31.497.206
Saldo al costo		529.450.361	494.635.690
Amortización			
Al inicio del año		-393.392.426	-354.543.550
Deterioro y otros		-31.133.322	-38.848.876
Subtotal		-424.525.748	-393.392.426
Total activos intangibles (software)	¢	104.924.613	101.243.264

12. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre corresponden a:

		2016	2015
Fondo de reparto aportes obrero y patronal (1)	¢	517.583.785	539.537.232
Régimen de Capitalización Colectiva		21.188.631	67.187.242
Instituciones (2)		47.348.525	53.256.175
A Pensionados por póliza de incendio y saldos deudores		1.346.598	1.265.746
Depósitos en Garantía de cumplimiento y participación		2.205.000	5.000.000
Activos en tránsito		0	1.162.500
Proveedores (3)		456.110.672	435.977.521
Total	¢	1.045.783.212	1.103.386.416

(1) Corresponde a las cotizaciones obrero patronales recaudadas por la Junta de Pensiones del Régimen Transitorio de Reparto que deben ser trasladadas al Ministerio de Hacienda.

(2) Instituciones cotizantes, Foro de Presidentes y Arreglos de Pago.

(3) Órdenes de compra de periodo anterior, pagos a proveedores, garantías de participación y cumplimiento canceladas en efectivo. En las compras de bienes y servicios, el Fondo maneja líneas de crédito de treinta días como máximo para el pago de las facturas.

13. Retenciones por pagar

Esta cuenta al 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

	2016	2015
Retenciones de Ley (1)	95.233.466	93.485.885
Impuesto sobre la renta a proveedores	₡ 3.365.188	1.229.100
Total	₡ 98.598.655	94.714.985

(1) Considera retenciones del salario a funcionarios por créditos, CCSS, Asociación Solidarista, embargos e impuesto de renta, que se cancelan al siguiente periodo.

14. Gastos acumulados

Al 31 de diciembre esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

	2016	2015
Gastos Acumulados	₡ 72.425.874	71.050.141
Total	₡ 72.425.874	71.050.141

Considera el 24,67% que se debe pagar a la CCSS producto de las contribuciones a la Seguridad Social.

15. Provisiones

Esta cuenta al 31 de diciembre esta cuenta se detalla a continuación:

	2016	2015
Décimo tercer mes	₡ 25.786.469	23.869.661
Contingencias Legales (1)	117.648.523	132.355.427
Provisión devengo vacaciones	206.579.836	0
Total	₡ 350.014.828	156.225.088

(1) Esta partida corresponde a la provisión para los litigios legales que se reportan por la Asesoría Legal.

16. Ingresos Diferidos

Esta cuenta al 31 de diciembre, incluye los intereses recibidos por adelantado en la cancelación de créditos que se aplican en el mes siguiente:

	2016	2015
Ingresos Diferidos	2.999.007	3.429.159
Total	₡ 2.999.007	3.429.159

17. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están conformadas por:

	2016	2015
Depósitos en Garantía de cumplimiento	115.989.615	38.586.663
Compromisos Presupuestarios	388.094.640	258.534.656
Garantías por arreglos de pago	52.791.709	50.073.979
Mora de Centros Educativos	106.051.418	108.010.669
Intereses Moratorios por atraso en el pago de planillas	13.923.439	11.221.876
Intereses por cobrar a más de 180 días	1.487.392	1.251.012
Garantías de Créditos	₡ 11.702.880.004	13.197.459.197
Total	₡ 12.381.218.217	13.665.138.052

En cuanto al Estado de Resultados Integral del Fondo Especial de Administración, se presenta la siguiente información:

Cuadro 28
Fondo Especial de Administración
Estado de Resultados Integral
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresado en colones)

	2016	2015
Ingresos de operación		
Contribuciones de miembros activos	₡ 5.833.790.792	5.392.683.689
Contribuciones de miembros pensionados	2.415.045.003	2.366.120.353
Intereses sobre títulos valores	1.549.796.926	1.653.430.860
Intereses y comisiones sobre préstamos	1.076.289.731	1.288.387.075
Intereses y comisiones sobre arreglos de pago	1.646.370	1.728.710
Total ingresos de operación	10.876.568.821	10.702.350.687
Gastos generales y de administración		
Remuneraciones	5.565.407.349	5.404.086.539
Servicios	2.407.637.802	2.228.732.801
Materiales y suministros	218.130.724	289.205.847
Intereses y comisiones	452.682	149.852
Gastos financieros	172.051.519	93.500.269
Transferencias corrientes	367.217.764	174.116.542
Depreciación del ejercicio	460.002.044	456.418.403
Gastos por amortización de intangibles	77.568.311	70.227.322
Gastos por estimación	17.653.897	7.713.774
Total gastos generales y de administración	9.286.122.092	8.724.151.349
Utilidad de operación	1.590.446.729	1.978.199.338
Otros Ingresos		
Otras rentas de activos financieros	250.896.318	200.809.009
Otros ingresos no tributarios	36.615.146	11.036.020
Otras multas	11.233.760	4.364.261
Ingreso por inversión en asociadas	470.188.359	501.046.790
Ingreso por afectación de periodos anteriores	109.487.686	0
Valoración inversiones de asociadas	2.464.477	26.485.098
Venta de activos	1.848.033	0
Total Otros ingresos	882.733.778	743.741.180
Otros gastos		
Donación, venta o retiro de activos	9.278.548	6.980.795
Valoración de inversiones socias	18.065.727	0
Total otros gastos	27.344.275	6.980.795
Resultado del período	2.445.836.232	2.714.959.723

El comportamiento del resto de las partidas de ingreso y gastos, serán analizadas posteriormente en el apartado de ejecución presupuestaria 2016.

Los Estados Financieros del período 2016, correspondientes al Fondo Especial de Administración de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados., emitiendo una opinión limpia a los mismos.

Fondo Especial de Administración - Ejecución Presupuestaria del período 2016

El siguiente cuadro muestra los resultados de la recaudación de ingresos del Fondo Especial de Administración al cierre del período 2016, según el presupuesto aprobado.

Cuadro 29
Comparación presupuesto y ejecución real de ingresos
Fondo Especial de Administración
Año 2016

Ingresos	Presupuesto aprobado	Recaudación real	% Cumplimiento
Contribuciones a Regímenes Especiales 5/1000	8.592.563.144,47	8.248.835.794,71	96,00%
Renta de Activos Financieros	7.478.733.201,45	7.444.727.688,14	99,55%
Recursos de Vigencias Anteriores	14.950.297.625,00	-	0,00%
Ingresos no Tributarios	540.390.606,00	519.885.298,42	96,21%
Total	31.561.984.576,92	16.213.448.781,27	51,37%

Fuente: Departamento Financiero Contable

El comportamiento de los ingresos para el ejercicio 2016, fue el siguiente:

- La recaudación del 5/1000 de miembros activos y pensionados representa un total del 51% de los Ingresos del Fondo Especial de Administración, recaudación proveniente del pago de planillas de los Centros Educativos Públicos y Privados cubiertos por la Ley 7531 y sus reformas. A nivel presupuestario el porcentaje de recaudación fue del 96% del 100% esperado.
- En la cuenta de ingresos no tributarios, se registra un ingreso de ¢472.56 millones generado por la participación de la Junta de Pensiones en la Operadora de Pensiones Vida Plena y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional.
- Dentro de la cuenta de renta de activos financieros, se ubican los intereses sobre títulos valores del Fondo Especial de Administración, los cuales presentan una sobre ejecución presupuestaria del 91.74%, siendo la cartera de inversiones del Fondo Especial Administrativo la que aporta el mayor porcentaje, con una recaudación superior del 199.80%. En relación con la recaudación de intereses y comisiones producto de la colocación crediticia, se observa una sub ejecución presupuestaria de 34.10% en el rubro de intereses y 58.33% en la comisión de los créditos, lo anterior por cuanto no se cumplió con la meta de colocación del programa de crédito del Fondo Especial Administrativo, además, en cuanto a las comisiones de formalización, algunas fueron exoneradas del cobro.

En cuanto a la recuperación de préstamos de la cartera de crédito del Fondo Especial Administrativo, se obtuvo una recaudación de ¢4.816.96 millones, situación que incide directamente en la disminución del saldo de la cartera. El porcentaje de ejecución fue de un 96.68% del esperado.

- En cuanto a la recaudación de ingresos según lo presupuestado, la diferencia más significativa se muestra en la partida de Recursos de Vigencias Anteriores, suma incluida con el fin de financiar el proyecto de construcción del edificio, proyecto que no fue ejecutado en el periodo 2016.

El comportamiento de los egresos del Fondo Especial de Administración para el período 2016, según el monto presupuestado, fue el siguiente:

Cuadro 30
Comparación presupuesto y ejecución real de egresos
Fondo Especial de Administración
Año 2016

Cuenta	Presupuesto	Real	% cumplimiento
Gastos			
Remuneraciones	5.528.163.115,81	5.358.827.513,31	96,94%
Servicios	2.704.484.054,49	2.407.637.801,50	89,02%
Materiales y Suministros	265.866.215,45	218.130.723,98	82,05%
Intereses y Comisiones	645.000,00	452.682,42	70,18%
Transferencias corrientes	381.766.782,09	367.217.763,79	96,19%
Activos Fijos	3.095.056.559,50	518.249.679,34	16,74%
Programa de Crédito	4.800.000.000,00	3.765.650.769,85	78,45%
Construcción Edificio	14.694.919.661,50	346.969.448,56	2,36%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	91.083.188,08	-	0,00%
Total de Gastos	31.561.984.576,92	12.983.136.382,75	41,14%

Fuente: Departamento Financiero Contable

- Dentro de las partidas de gastos operativos, la cuenta de remuneraciones presenta una sub ejecución del 3.06%, materiales y suministros ejecutó su presupuesto en 82.05%, para una sub ejecución del 17.95%, en tanto la cuenta de servicios presenta una sub ejecución de 10.98%.
- El programa de crédito del Fondo Especial Administrativo alcanzó una colocación de ¢3.765.65 millones de colones, sin embargo no se cumplió con la meta de colocación, lo que genera una sub ejecución presupuestaria del 21.55%.
- Los gastos del Fondo Especial de Administración, fueron sub ejecutados en un 58.86%, no utilizándose las sumas destinadas a la construcción del edificio, afectando de forma general el cumplimiento de inversiones consideradas para el período 2016, lo cual también afecta el porcentaje de ejecución de los activos fijos, donde se incluyó el presupuesto para el amueblamiento del edificio, el cual no fue utilizado.
- El porcentaje de ejecución final de gasto, para las veinte unidades ejecutoras que conforman la estructura administrativa de la Junta de Pensiones fue de un 93.74% del 100% esperado

El comportamiento para los periodos 2016 y 2015 de las cuentas de Remuneraciones, servicios, materiales y suministros y transferencias se muestran a continuación:

1. Remuneraciones:

Las remuneraciones por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

		2016	2015
Sueldos para cargos fijos	¢	3.617.610.475	3.614.427.602
Servicios Especiales		34.926.720	21.547.913
Suplencias		11.763.847	33.012.050
Tiempo extraordinario		72.797.676	64.726.619
Recargo de Funciones		28.927.440	21.475.847
Dietas Junta Directiva		181.275.180	180.483.349
Décimo tercer mes		314.703.661	306.801.272
Devengo vacaciones (1)		206.579.836	0
Cargas sociales		1.096.822.514	1.161.611.888
Total	¢	<u>5.565.407.349</u>	<u>5.404.086.539</u>

(1) No afecta presupuesto, es una cuenta contable.

Los servicios por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

		2016	2015
Alquiler de edificios y locales	¢	147.186.854	121.421.629
Alquiler de Maquinaria		9.550.860	6.460.800
Servicio de agua y alcantarillado		15.393.692	24.017.894
Servicio de Energía Eléctrica		135.204.397	136.793.153
Servicio de Correo		26.921.912	27.656.323
Servicio de Telecomunicaciones		195.279.806	175.418.441
Información		57.972.342	71.045.835
Publicidad y Propaganda		221.827.168	145.174.273
Impresión Encuadernación y Otros		19.850.129	31.706.378
Comisiones y Gastos por Servicios Financieros		3.769.583	3.962.768
Servicios de Transferencia electrónica de Información		24.996.625	21.391.157
Servicios Médicos y de Laboratorio		19.606.667	19.092.750
Servicios Jurídicos		16.061.592	15.556.292
Servicios en Ciencias Económicas y Sociales		87.196.297	45.642.419
Servicio de desarrollo de Sistema Informáticos		12.190.081	19.903.848
Servicios Generales		313.287.231	231.348.962
Otros Servicios de Gestión y Apoyo		170.202.281	138.542.272
Transporte dentro del País		18.669.155	10.238.814
Viáticos dentro del País		54.542.522	63.329.837
Transporte en el exterior		4.847.477	7.630.576
Viáticos en el exterior		6.455.016	9.011.610
Pólizas y Seguros Varios		69.913.735	73.217.211
Actividades de Capacitación		131.011.900	125.398.942
Actividades Protocolarias y Sociales		256.121.348	249.797.129
Gastos de Representación Institucional		19.680.301	29.162.429

Mantenimiento de Edificios y Locales	50.215.582	42.583.527
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	15.523.819	15.659.422
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	9.224.595	8.780.579
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario	4.165.737	2.184.632
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	101.983.882	105.871.760
Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	6.642.813	5.415.967
Otros impuestos	12.412.603	11.406.126
Servicios de regulación	118.410.000	115.500.000
TOTAL:	¢ 2.356.318.001	2.110.323.755

Se incluye en este apartado el pago de alquileres por las sucursales que la Junta de Pensiones mantiene en el Territorio Nacional, a excepción de San Ramón que son instalaciones propias. También se incluye el gasto por contratos de seguridad y limpieza privada que tiene la Junta de Pensiones para cubrir los servicios en algunas sucursales y oficinas centrales.

Los Materiales y Suministros por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2016	2015
Combustibles y Lubricantes	¢ 22.172.974	30.001.231
Productos Farmacéuticos y Medicinales	1.914.657	2.514.481
Tintas, Pinturas y Diluyentes	63.598.801	74.149.649
Alimentos y Bebidas	16.159.256	18.763.703
Materiales y productos eléctricos	54.830	58.160
Herramientas e Instrumentos	56.828	111.900
Repuestos y Accesorios	2.817.443	2.060.439
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	13.838.720	10.078.887
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.980.409	41.765.218
Textiles y Vestuario	12.628.139	58.524.230
Útiles y Materiales de Limpieza	20.102.839	21.216.299
Otros Útiles, Materiales y Suministros	23.805.827	29.961.651
TOTAL:	¢ 218.130.724	289.205.847

Los gastos por transferencias corrientes por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre son los siguientes:

	2016	2015
Otras transferencias a personas	¢ 1.030.600	253.150
Prestaciones Legales	293.931.977	95.999.724
Otras prestaciones a terceras personas	22.121.190	20.906.634
Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin fines de lucro	31.959.020	31.500.000
Indemnizaciones	8.886.700	13.407.714
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	9.288.278	12.049.320
TOTAL:	¢ 367.217.764	174.116.542

Fondo Especial de Administración - Presupuesto 2017

El presupuesto para el período 2017, fue aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 140-2016, celebrada el 12 de diciembre de 2016.

Se presenta a continuación el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios Proyectado para el Fondo Especial de Administración.

Cuadro 31
Fondo Especial de Administración
Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios
Presupuesto 2017
(en colones)

Detalle	Fondo Especial Operativo	%	Fondo Especial Administrativo	%	Total F.E.O Y F.E.A	%
INGRESOS CORRIENTES	8.896.024.884,59	97,64%	0,00	0,00%	8.896.024.884,59	41,27%
CONTRIBUCIONES A REGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES						
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Activos	6.077.161.581,06	66,70%	0,00	0,00%	6.077.161.581,06	28,19%
Contribuciones del Magisterio Nacional de Miembros Pensionados	2.818.863.303,53	30,94%	0,00	0,00%	2.818.863.303,53	13,08%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	214.642.586,91	2,36%	2.967.161.195,90	23,84%	3.181.803.782,81	14,76%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
Ingresos varios no especificados	6.530.311,00	0,07%	512.989.686,00	4,12%	519.519.997,00	2,41%
Ingresos varios no especificados otras comisiones	9.397.149,00	0,10%	0,00	0,00%	9.397.149,00	0,04%
Otras multas	3.319.774,00	0,04%	0,00	0,00%	3.319.774,00	0,02%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS						
Intereses sobre títulos valores Gobierno Central	114.299.655,40	1,25%	1.131.507.065,10	9,09%	1.245.806.720,50	5,78%
Intereses y Comisiones sobre préstamos sector privado	78.969.674,50	0,87%	1.322.664.444,81	10,63%	1.401.634.119,31	6,50%
Intereses y Comisiones sobre arreglos de pago	2.106.853,00	0,02%	0,00	0,00%	2.106.853,00	0,01%
Otras rentas de activos financieros	19.170,00	0,00%	0,00	0,00%	19.170,00	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%	3.587.968.225,40	28,83%	3.587.968.225,40	16,65%
Recuperación de Préstamos al Sector Privado	0,00	0,00%	3.587.968.225,40	28,83%	3.587.968.225,40	16,65%
FINANCIAMIENTO	0,00	0,00%	5.889.889.160,65	47,33%	5.889.889.160,65	27,32%
Recursos de Vigencias Anteriores						
Superávit libre	0,00	0,00%	5.889.889.160,65	47,33%	5.889.889.160,65	27,32%
TOTAL DE INGRESOS	9.110.667.471,49	100,00%	12.445.018.581,95	100,00%	21.555.686.053,44	100,00%

Detalle	Fondo Especial Operativo	%	Fondo Especial Administrativo	%	Total F.E.O Y F.E.A	%
EGRESOS						
Remuneraciones	5.932.117.627,56	65,11%	0,00	0,00%	5.932.117.627,56	27,52%
Servicios	2.633.035.858,36	28,90%	62.060.325,96	0,50%	2.695.096.184,32	12,50%
Materiales y Suministros	275.106.279,78	3,02%	0,00	0,00%	275.106.279,78	1,28%
Intereses y Comisiones	545.000,00	0,01%	0,00	0,00%	545.000,00	0,00%
Activos financieros	0,00	0,00%	4.650.000.000,00	37,36%	4.650.000.000,00	21,57%
Bienes duraderos	0,00	0,00%	7.732.958.256,00	62,14%	7.732.958.256,00	35,87%
Transferencias corrientes	269.862.705,78	2,96%	0,00	0,00%	269.862.705,78	1,25%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL EGRESOS	9.110.667.471,49	100%	12.445.018.581,95	100%	21.555.686.053,44	100%
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable

El presupuesto del Fondo Especial de Administración para el periodo 2017, incorpora recursos por ₡21.555.69 millones de colones, con una disminución del -31.70%, en relación con el 2016. Esta baja está representada en las cuentas de inversión en activos fijos y construcción del edificio, donde para el 2017 se están presupuestando las erogaciones que forman parte del proyecto de construcción según el cronograma aprobado para tales fines.

A nivel de ingresos, el 5/1000 muestra un crecimiento del 3.53%, los ingresos no tributarios presentan un crecimiento global del 4.78%, representada principalmente por la cuenta de ingresos varios no especificados, sin embargo, dentro de ese mismo grupo de partidas, los intereses sobre inversiones del Fondo Especial Administrativo, muestran una disminución de ₡99.9 millones en relación con el 2016, así como los intereses y comisiones sobre préstamos otorgados con recursos del Fondo Especial Administrativo, que muestran una baja de ₡284.56 millones de colones. Los ingresos de capital (amortización de créditos) presentan una disminución del 27.99%, así como la cuenta de financiamiento, que presenta una baja de 60.60%. Esto en la misma línea de inversión, ya que solo se están considerando las erogaciones que están en el cronograma de trabajo para el 2017.

Los gastos de operación presentan un total de ₡9.110.67 millones de colones, con un crecimiento de ₡255.57 millones, para un 2.89% en relación con el 2016. La cuenta de remuneraciones, la cual representa el 65.10% del presupuesto del Fondo Especial Operativo, muestra un crecimiento del 3.49%. Se incorporan aumentos por costo de vida del 1.5% por semestre, según la proyección de inflación del Banco Central de Costa Rica para el siguiente año. Materiales y suministros presenta un crecimiento del 2.05%, representado principalmente por el aumento en la cuenta de textiles y vestuario, que incorpora los recursos necesarios para la renovación de uniformes institucionales del 2017, en tanto transferencias corrientes presenta un crecimiento del 77.84%, ya que incorpora recursos para hacer frente a un proceso ante la Caja Costarricense de Seguro Social, en tanto la cuenta de servicios muestra una disminución de -1.15%.

En el caso del Fondo Especial Administrativo, la principal inversión la constituyen la construcción del Edificio Corporativo, la cual según estimaciones del Departamento Administrativo, incorpora recursos por ₡6.938.47 millones de colones. En cuanto al programa crediticio del Fondo Especial Administrativo, se estima una colocación de ₡4.650 millones de colones, con una baja en relación con el 2016 de ₡150 millones de colones. Las compras de activos fijos, están representadas solamente por solicitudes de los Departamentos: Administrativo, quien incorpora recursos y equipo por el tema de la construcción, Tecnología de la Información, que presupuesta el pago de licencias y equipos diversos y Plataforma de Servicios, que incorporara el contenido presupuestario para el proyecto de cambio de la Central Telefónica. El monto total a presupuestar para la inversión en activos fijos es de ₡794.48.

Cuadro 32
Fondo Especial de Administración
Comparativo ingresos y egresos 2017-2016
(en colones)

INGRESOS	Presupuesto año 2017 (a)	%	Presupuesto año 2016 (b)	%	Variación relativa	Variación %
Ingresos corrientes	8.896.024.884,59	41,27%	8.592.563.144,47	27,22%	303.461.740,12	3,53%
Ingresos no Tributarios	3.181.803.782,81	14,76%	3.036.750.989,45	9,62%	145.052.793,36	4,78%
Ingresos de Capital	3.587.968.225,40	16,65%	4.982.372.818,00	15,79%	(1.394.404.592,60)	-27,99%
Financiamiento	5.889.889.160,65	27,32%	14.950.297.625,00	0,00%	(9.060.408.464,35)	-60,60%
Total ingresos	21.555.686.053,44	100,00%	31.561.984.576,92	52,63%	-10.006.298.523,48	-31,70%

EGRESOS	Presupuesto año 2017 (a)	%	Presupuesto año 2016 (b)	%	% variación (a-b)	% variación (a-b)
Remuneraciones	5.932.117.627,56	27,52%	5.732.229.302,81	18,16%	199.888.324,75	3,49%
Servicios	2.695.096.184,32	12,50%	2.726.539.426,18	8,64%	(31.443.241,86)	-1,15%
Materiales y Suministros	275.106.279,78	1,28%	269.569.215,45	0,85%	5.537.064,33	2,05%
Intereses y Comisiones	545.000,00	0,00%	845.000,00	0,00%	(300.000,00)	-35,50%
Programa Crediticio	4.650.000.000,00	21,57%	4.800.000.000,00	15,21%	(150.000.000,00)	-3,13%
Inversión en Activos Fijos	794.480.710,00	3,69%	3.079.556.559,50	9,76%	(2.285.075.849,50)	-74,20%
Construcción Edificio	6.938.477.546,00	32,19%	14.705.919.661,50	46,59%	(7.767.442.115,50)	-52,82%
Terrenos	0,00	0,00%	4.500.000,00	0,01%	(4.500.000,00)	-100,00%
Transferencias Corrientes	269.862.705,78	1,25%	151.742.223,40	0,48%	118.120.482,38	77,84%
Sumas libres sin asignación Presupuestaria	0,00	0,00%	91.083.188,08	0,29%	(91.083.188,08)	0,00%
Total egresos	21.555.686.053,44	100,00%	31.561.984.576,92	100,00%	-10.006.298.523,47	-31,70%

Nota: El presupuesto 2016 presenta los datos al cierre del 30 de setiembre de 2016.

Fuente: Departamento Financiero Contable

Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)

Estados Financieros:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7531 y sus reformas, le corresponde a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, la administración legal, financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Al cierre del período 2016, el Régimen de Capitalización Colectiva administra recursos por ¢1.783.379,63 mil millones de colones, mostrando un crecimiento real en sus activos administrados en comparación con el período 2015 de ¢280.665.55 millones, equivalente a un 19%.

Se presenta a continuación, el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios al 31 de diciembre del 2016.

Cuadro 33
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos Netos
Disponibles para Beneficios

Para el año terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015

	2016	2015
ACTIVOS		
Disponibilidades	11.422.876.200	13.125.795.128
Cuentas corrientes y de ahorro	11.422.876.200	13.125.795.128
Inversiones en valores	1.583.368.485.323	1.340.714.371.501
Inversiones en valores de emisores nacionales	1.583.368.485.323	1.340.714.371.501
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones	26.408.147.390	23.841.478.632
Cuentas por cobrar	115.331.989	74.397
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	26.292.815.401	23.841.404.236
Préstamos a afiliados y pensionados	206.745.122.690	155.938.695.420
Préstamos por cobrar	209.665.970.545	159.922.568.737
Productos por cobrar sobre préstamos (Estimación por riesgo de crédito y deterioro)	84.160.900 (3.005.008.755)	38.533.888 (4.022.407.205)
Aportes por cobrar	6.496.747.451	4.499.791.167
Aportes por cobrar al patrono	285.199.860	299.848.860
Aportes por cobrar al Estado	5.668.647.143	3.951.241.153
Otros aportes por cobrar	542.900.448	248.701.154
Total Activos	1.834.441.379.054	1.538.120.131.848
<u>PASIVOS Y ACTIVO NETO</u>		
Cuentas por pagar	1.291.989.922	959.953.620
Retenciones a pensionados	119.424.181	83.992.199
Obligaciones transitorias por liquidar	804.275.936	562.574.486
Retención por servicios recibidos	368.289.805	313.386.935
Ingresos diferidos	179.122.082	170.808.673
Rendimientos recibidos por anticipado	179.122.082	170.808.673
Provisiones	56.967.920	41.928.954
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	28.226.273	21.020.337
Provisiones por obligaciones patronales	28.741.647	20.908.617

Provisión para pensiones en curso de pago	49.533.671.120	34.233.359.196
Provisión para pensiones en curso de pago	49.533.671.120	34.233.359.196
Total Pasivos	51.061.751.044	35.406.050.443
Activos netos disponibles para beneficios futuros	1.783.379.628.010	1.502.714.081.405
Cuentas de orden	¢ 229.648.490.090	172.838.904.328

Fuente: Departamento Financiero Contable

El Balance General del Régimen de Capitalización Colectiva, presenta solamente dos cuentas generales, a saber: Total de Activos y Total de Pasivos, cuya diferencia es precisamente el Activo Neto Disponible para el pago de Beneficios. Lo anterior, por cuanto todos los recursos contemplados en esa cuenta, deberán ser utilizados para el pago de las pensiones del Régimen.

Es importante indicar, que los Estados Financieros del período 2016 del Régimen de Capitalización Colectiva, también fueron auditados por el Despacho Carvajal y Colegiados y se emitió opinión limpia al respecto.

Régimen de Capitalización Colectiva- Presupuesto período 2017

El Régimen de Capitalización Colectiva, cuya supervisión le compete a la Superintendencia de Pensiones, incluye en el presupuesto del período 2017, ingresos por cotizaciones de ¢168.723.97 millones, conformado por la contribución tripartita de los trabajadores, el patrono y el estado, esta información es proporcionada por los estudios que realiza el Departamento Actuarial.

Cuadro 34 Régimen de Capitalización Colectiva Incremento en la Reserva en Formación Por concepto de cotizaciones

Presupuesto 2017

COTIZACIONES		Monto	%
Cuota Obrera	(8%)	84.414.744.201,70	50,03%
Cuota Patronal	(6.75%)	71.224.940.420,19	42,21%
Cuota Estatal	(1.24%)	13.084.285.351,26	7,75%
TOTAL COTIZACIONES		168.723.969.973,16	100,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable

Los ingresos por cotizaciones, son invertidos siguiendo las mejores prácticas de seguridad, rentabilidad y liquidez que enmarcan la política de inversiones.

El presupuesto para el pago de pensiones se detalla a continuación:

Cuadro 35
Régimen de Capitalización Colectiva
Pago de Pensiones

Presupuesto 2017

Disminuciones del Periodo	Monto	%
Pensiones y Otros Beneficios		
Invalidez	2.128.877.221,50	30,85%
Vejez	1.787.731.179,90	25,91%
Sucesiones	1.952.067.542,25	28,29%
Décimo Tercer Mes	489.036.766,38	7,09%
Contribuciones a la Seguridad Social	542.852.524,79	7,87%
Total pago de beneficios 2017	6.900.565.234,82	100,00%

Fuente: Departamento Financiero Contable

Con respecto a la cartera de crédito, se presupuesta una colocación ₡64.800 millones de colones, y por concepto de intereses, principal y comisión sobre préstamos personales y de vivienda, ingresos por ₡51.112.35 millones.



Aspectos del portafolio de inversiones del RCC

El Régimen de Capitalización Colectiva, es un fondo de pensiones cuyo crecimiento cada vez más, se ve más enfrentado a un mercado financiero y bursátil limitado como es el costarricense; que igualmente está expuesto a las condiciones que le dictan el entorno económico nacional así como el internacional.

Dentro de las perspectivas que se dieron para el año 2016; inicialmente se presentaba un panorama donde las condiciones cambiarían debido a lo siguiente:

- El déficit fiscal que mantiene el Gobierno, provocaría presión sobre las tasas de interés hacia el alza, dado que la expectativa era que cerrará entre un 5.9% y 6.2% con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).
- La inflación se vería afectada - volviendo a términos positivos - ubicándose dentro del rango meta del Banco Central $3\% \pm (1\%)$; lo anterior, producto de un mayor incremento en el precio del barril del petróleo; entre otros.
- El tipo de cambio se mantendría relativamente estable, debido al férreo control que mantiene el Banco Central sobre esa variable.

Lo anterior no necesariamente se cumplió; el déficit fiscal terminó por debajo de lo pronosticado inicialmente, al final fue un 5.2%. La inflación se incrementó y cerró en apenas 0.77%, muy por debajo de la meta del BCCR y en el caso del tipo de cambio, éste tuvo una importante devaluación, la cual alcanzó un 3.5%. Sin embargo esto último, no tuvo un impacto importante sobre las premisas definidas preliminarmente.

Uno de los puntos más importantes que se dio, fue la contención del incremento de las tasas de interés y de los rendimientos a pesar del alto déficit fiscal; más bien incluso durante el primer semestre la tendencia fue a la baja. Lo anterior, obedeció al buen manejo que realizó la Tesorería Nacional de la deuda pública, para ello echó mano de todas las herramientas posibles, entre las que se destacan; el canje; la subasta inversa; el tesoro directo; la ventanilla electrónica; además de las subastas que semanalmente viene realizando en conjunto con el Banco Central.

Por otro lado; también ayudo a mantener baja las tasas de interés, la disminución de la Tasa de Política Monetaria¹, la cual bajo hasta 1.75% y de la Tasa Básica Pasiva, que a partir del cambio metodológico para su cálculo se mantuvo cayendo a lo largo del año hasta cerrar en 4.45%. Tampoco debemos dejar de lado el comportamiento de la inflación, que aunque ya no cerró en términos negativos como en el año 2015 (-0.81%), si se mantuvo muy por debajo de lo previsto, (0.77%), restándole presión a las tasas reales del mercado.

¹ La TPM, es la tasa de interés que cobra el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en sus operaciones activas (prestamos) a un día plazo en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL), y es determinada por la Junta Directiva del BCCR.

Aun cuando, las tasas de interés se mantuvieran a la baja y se dieran un incremento a nivel de la inflación - principalmente a finales del segundo semestre - en términos reales los rendimientos finalizaron muy por encima del 5.26%, que es la tasa definida por el Departamento Actuarial para este año en revisión. Si es importante aclarar, que a nivel de los rendimientos nominales a largo plazo en el mercado de valores, éstos tendieron levemente a incrementarse para el segundo semestre lo que impacto la valoración del portafolio, de ahí el leve crecimiento en las plusvalías o ganancias no realizadas al cierre del año con respecto al 2015.

Régimen de Capitalización Colectiva -Reserva en Formación

En lo que corresponde al Fondo de Reserva en Formación, este es un portafolio de inversión² cuyos principales y rendimientos serán utilizados para el pago de los beneficios futuros de pensión y jubilación de la población cubierta.

La gestión o política de inversión del Fondo durante el 2016; en lo que compete a las inversiones en valores, se mantuvo enfocada durante el primer semestre en aprovechar todavía los rendimientos que se ofrecían en el largo plazo, principalmente para aquellos valores que mantenían una tasa de interés relativamente alta en sus cupones y la prima³ en los precios era relativamente baja.

Sin embargo; se perfilaba un cambio importante en la gestión de las inversiones, aprovechando los altos rendimientos reales del portafolio. Por ello, se comenzó a incorporar otras variables en la adquisición de los títulos valores, para buscar un mayor equilibrio en el portafolio. Este cambio se observa principalmente para el segundo semestre, donde se consideró reducir las duraciones del portafolio, ya fuese a nivel del rendimiento como del plazo.

Lo anterior, para ir preparando a futuro el portafolio ante una subida en las tasas de interés y de los rendimientos en el mercado financiero, ya que esta situación también viene acompañado con una disminución en los precios de los títulos valores; además del posible aumento de la inflación y mayor variabilidad cambiaria, entre otros riesgos inherentes en la gestión de un portafolio de inversión.

En la gestión, también se realizó una mayor inclusión de bonos de tasa variable o ajustable, ya fuese referenciado a la tasa básica y/o a la curva soberana, como cobertura. También se buscó mantener e incrementar la participación en dólares en el portafolio, esto con la finalidad de diversificar por moneda y anticiparse ante una posible mayor devaluación de la moneda a futuro.

También se incrementa la participación del sector privado, buscando desconcentrar el portafolio; parte de esa diversificación fue ir adquiriendo montos importantes de instrumentos en dólares. Además, se incluye una mayor cantidad de valores en el corto y mediano plazo, con la finalidad de disminuir las duraciones del portafolio y con ello ir suavizando las pérdidas o minusvalías del portafolio, ante una caída en los precios, producto de una posible subida de los rendimientos en el mercado.

Obviamente este cambio de gestión, tiende a afectar los rendimientos de forma negativa en el corto y/o mediano plazo, pero con ello se busca que el impacto no sea aún mayor, si no se tomaran esas medidas. Es importante señalar, que modificar una estructura de portafolio como el del Fondo del RCC, no es factible hacerlo en un plazo corto de tiempo, esto debido al tamaño del portafolio y las limitadas opciones de inversión que se presentan en nuestro mercado financiero y bursátil.

² La cartera de inversiones o el portafolio de inversiones, es el conjunto de activos financieros, en los cuales se invierte. En general está compuesta por una combinación de instrumentos de renta fija (bonos) y renta variable (participaciones en fondos inmobiliarios), con la finalidad de equilibrar el riesgo. Importante indicar, que la cartera de Inversiones, tiene como opción de inversión, créditos personales y de vivienda.

³ Son aquellos bonos que se emite o se negocian con sobreprecio sobre su valor nominal. Este sobreprecio es lo que se conoce como prima de la emisión.

Se debe tener presente, que dentro del análisis de un portafolio de inversiones, se considera además del plazo de vencimiento de los títulos valores que se van incorporando al portafolio; las duraciones de los mismos, con la finalidad de disminuir el tiempo de recuperación y la sensibilidad del portafolio ante cambios en las tasas de interés y en los precios, ya que estos influyen de manera importante en el proceso de valoración a precios de mercado y por consiguiente en la salud del Fondo.

A continuación, un cuadro resumen de la conformación de esta cartera de inversión y los rendimientos.

Cuadro 36
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
CUADRO RESUMEN EN VALORES
(en millones de colones)

DETALLE	2016	2015
Portafolio a Valor Costo	1.514.741.68	1.274.344.36
Portafolio a Valor de Mercado ⁴	1.583.368.48	1.340.714.37
Rendimiento Nominal ⁵	9.29%	9.09%
Participación en Sector Privado	9.54%	6.18%
Participación en dólares	5.18%	5.04%

Fuente: Departamento de Inversiones

Tal y como se observa en los datos previos; el portafolio de valores a valor costo durante el 2016 creció en ¢240.397 millones con respecto al año anterior; esto equivale a un crecimiento del 18.86% con respecto al año previo - el crecimiento fue mayor - esto se dio en parte por una menor colocación de crédito, adicional a una mayor entrada de recursos financieros.

De conformidad con lo anteriormente indicado; aun cuando las tasas de interés y los rendimientos nominales tendieron hacia la baja, se alcanzaron rendimientos significativamente altos para el crecimiento y sostenibilidad del Fondo. Y se lograron mantener las plusvalías o ganancias no realizadas; a pesar de la disminución de los precios para el segundo semestre.

Un punto relevante y positivo en la gestión de este portafolio de inversiones en valores, es la exoneración del impuesto de renta sobre los títulos valores, ya que éste le mejora de manera sustancial los rendimientos nominales y reales al Portafolio. Sin embargo; se debe tener en cuenta que el Fondo del Régimen del RCC, no tiene en la legislación actual una normativa que le permita ser exento del pago del impuesto de renta. Por ende, el derecho de mantener la exención de pago de impuesto de renta, depende de lo que defina la Tributación Directa, ya que la misma debe ser solicitada todos los años y queda a criterio de esa entidad si la otorga o no.

Asimismo; dentro de los rendimientos totales que genera el Fondo, la opción de inversión de préstamos a la membresía, es relevante en el sostenimiento e incremento de los rendimientos y con el cumplimiento de las expectativas definidas a nivel actuarial para el régimen. El rendimiento nominal considerando las dos carteras de inversión en conjunto, alcanza un 9.61%⁶ (valores y crédito) al cierre del año.

⁴ Es una forma de registro contable que consiste en ajustar diariamente el precio de cada título que conforma la cartera, con base en un vector de precios aprobado por el ente regulador.

⁵ Corresponden a los rendimientos obtenidos al final del año; (diciembre) y solamente se consideran para el cálculo, los rubros por intereses, primas y descuentos; y ganancias o plusvalías por ventas realizadas para la cartera de valores.

⁶ Año 2015, los rendimientos conjuntos (valores y crédito) 9.55%

Como parte del proceso, se mantuvo una gestión activa⁷ en el portafolio, la cual también aportó de manera importante en las tasas reales obtenidas en el Fondo a lo largo del año. Sin embargo, este tipo de gestión se dificulta debido a la falta de profundidad del mercado bursátil costarricense.

En cuanto a la participación en el sector privado, la cartera de crédito viene a ser una inversión más en esta categoría, la cual representa un 11.61% con respecto al portafolio de inversiones total del fondo. El porcentaje de la cartera de crédito en conjunto con la cartera de inversiones en valores, sean estos títulos valores e instrumentos financieros emitidos por emisores privados; alcanza el 21.16%, del total de las inversiones que están colocadas fuera del sector público, este porcentaje cierra muy por encima del año 2015, que fue un 16.75%.

En lo que compete a la cartera en dólares, su participación en el portafolio se volvió a incrementar levemente con respecto al año anterior; esto a partir de la modificación en la gestión, la cual incluyó una mayor inversión en dólares y para ello se realizó el traslado de moneda de colones a dólares.

De acuerdo con la normativa vigente, los instrumentos financieros que componen este portafolio corresponden a los siguientes sectores conforme con su moneda, sea esta colones, dólares y unidades de desarrollo (udes)⁸; tal y como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 37
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO POR SECTOR Y MONEDA
Diciembre 2016
(A valor costo)

Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sectores	Entidad Emisora	Participación (%)
Sector ¢ 1	Banco Central de Costa Rica	18,50%
Sector ¢ 2	Gobierno Costa Rica	51,89%
Sector ¢ 3	Entidades Públicas No Financieras	0,56%
Sector ¢ 4	Bancos Comerciales del Estado	2,05%
Sector ¢ 5	Bancos Públicos Leyes Especiales	4,25%
Sector ¢ 7	Entidades Financieras Privadas	6,82%
Sector ¢ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,92%
Sector \$ 2	Gobierno Costa Rica	1,55%
Sector \$ 3	Entidades Públicas No Financieras	0,16%
Sector \$ 7	Entidades Financieras Privadas	0,28%
Sector \$ 8	Entidades No Financieras Privadas	0,05%
Sector ¢ 1 udes	Banco Central de Costa Rica	1,07%
Sector ¢ 2 udes	Gobierno Costa Rica	8,14%
Sector \$ 9 inmobiliario	Participación Fondos Cerrados	3,09%
Sector ¢ 9	Participación Fondos Cerrados	0,15%
Sector ¢ 10 abiertos	Participación Fondos abiertos ¢	0,49%
Sector \$ 10 abiertos	Participación Fondos abiertos \$	0,02%

Fuente: Departamento de Inversiones

⁷ Dentro del tipo de gestión, está la pasiva y activa; la primera es comprar y mantener, mientras la segunda considera la venta de los valores. Se puede durante la gestión del portafolio, realizar una combinación de ambas según la necesidades u oportunidades que se presenten.

⁸ Es una unidad de cuenta, cuyo valor está determinado por las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Según lo observado en el cuadro anterior, los sectores en que se encuentran concentradas las inversiones del portafolio son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Costa Rica. El primero, tiene una participación de alrededor del 61.5% del portafolio, este porcentaje se incrementa con respecto al año anterior (55%). Esto en detrimento del Banco Central, aunque en general el sector público ha disminuido su participación.

Es importante señalar, que los principales emisores que acaparan el mercado financiero y bursátil costarricense son: el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, principalmente el primero debido a las necesidades que mantiene para financiar el déficit fiscal.

Respecto a los plazos en los cuales vencen las inversiones que conforman esta reserva, a continuación se presenta un cuadro con la información correspondiente.

Cuadro 38
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
ESTRUCTURA DE PLAZOS A VALOR NOMINAL
CUADRO RESUMEN

Vencimiento		2016	2015
	A 1 año o menos	16.20%	22.36%
	De 1 año a 2 años	5.77%	8.11%
	De 2 a 5 años	10.54%	9.66%
	Más de 5 años ⁹	67.49%	59.87%
Total		100.0%	100.0%

Fuente: Departamento de Inversiones

La estructura del portafolio se incrementó mayormente en el largo plazo, más allá de los cinco años; esto de acuerdo con lo dispuesto en la política de gestión para este año. Estos vencimientos se refieren solamente a los principales (nominales) de los valores que conforman el portafolio al cierre de cada año.

A pesar de que se observa un incremento en el largo plazo, el aumento de la participación se da en gran medida en instrumentos de renta fija pero de tasa variable y ajustable ya fuese referenciada a la tasa básica pasiva o a la curva soberana e instrumentos financieros de renta variable, como son las participaciones de fondos inmobiliarios y cerrados, esto con la finalidad de que funcionen como una cobertura ante un incremento en las tasas de interés. Además el incremento se ubica principalmente en el rango de vencimiento de 5 a 15 años, con un 44.43% de participación.

A continuación se presenta un gráfico, con las compras de valores realizadas por cuatrimestre para esta reserva durante el año 2016.

⁹ Vencimientos a más de 15 años a partir del cierre de 2016, 23.06%

Gráfico 3
Régimen de Capitalización Colectiva
Compras (Valor Nominal)
2016 (colonizado)



Las compras de títulos valores e instrumentos financieros, fueron realizados durante el año con los recursos financieros provenientes de reinversión de principales, canjes, intereses y cotizaciones; fue por un monto de 557.966 millones a valor facial.

En cuanto a los rendimientos reales obtenidos para la cartera de valores para este 2016; se ubicaron entre 7.75% y el 12.06%, cerrando a diciembre en 8.46%. La inflación osciló durante el año, entre -1.09 y 0.77, cerrando en 0.77 a diciembre.

En el siguiente cuadro, se presenta el comportamiento mensual de las tasas reales financieras en los años 2016 y 2015, respectivamente.

Cuadro 39
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
TASA REAL FINANCIERA CARTERA DE TÍTULOS VALORES E INSTRUMENTOS FINANCIEROS
CUADRO RESUMEN

Rango	2016	2015
Enero	9.25%	4,96%
Febrero	8.43%	5,19%
Marzo	12.06%	7.75%
Abril	9.35%	6.90%
Mayo	9.64%	8.00%
Junio	9.91%	8.52%
Julio	8.13%	9.19%
Agosto	7.80%	9.50%
Septiembre	10.28%	12.00%
Octubre	7.79%	9.54%
Noviembre	7.75%	9.75%
Diciembre	8.46%	9.98%

Fuente: Departamento de Inversiones

Las tasas reales anteriormente aquí indicadas, no consideran el aporte a la tasa real que se obtiene de la cartera de inversión en préstamos a la membresía que realiza el Fondo; la cartera de créditos cerró en ¢209.666 millones para el 2016. Esta cartera de inversión (créditos) finalizó con una participación en el Portafolio del RCC de un 11.62%, lo que le permite aportes a la tasa real mensualmente entre 0.20% y 0.60%. El rendimiento nominal conjunto al Fondo por parte de la cartera de valores y crédito fue de 9.61% a diciembre, lo que permitió una tasa real conjunta de 8.77%.

Para el cálculo de los rendimientos de la cartera de valores a nivel financiero, se considera solamente los intereses y/o rendimientos; las primas y descuentos, ganancias o plusvalías por ventas realizadas. Es importante indicar, que para realizar el cálculo definitivo de la tasa real actuarial del Fondo por parte del Departamento Actuarial; se consideran rubros tales como, las ganancias o pérdidas por variación cambiaria y de unidades de desarrollo; entre otros.

Durante los últimos ocho años, la gestión del portafolio de inversiones le ha permitido al Fondo de pensión; alcanzar tasas reales en términos actuariales entre 4.71% y 11.14%. Este año, la tasa real actuarial obtenida, se mantiene alta si se compara con las condiciones que normalmente se presentan en una economía; parte de ello se explica por la baja todavía en la inflación; a nivel actuarial la tasa real cerró en 9.19%.

Las tasas reales a futuro tenderán a disminuir; conforme la economía se vaya ajustando a las condiciones que actualmente se están previendo, donde la inflación tiende a converger dentro de la meta del Banco Central, se incrementen las tasas de interés en nuestro mercado, producto de la subida en las tasas de interés en los mercados internacionales, principalmente la de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América. Además por el efecto de mantener déficit fiscales por encima del 5.0%; y que cada vez se hará más difícil su manejo.

Conclusiones Generales y Expectativas para la Gestión del 2017

Para el portafolio de inversiones del RCC, la gestión realizada le permitió sostener altos rendimientos nominales, lo que a su vez coadyuvó significativamente en las tasas reales alcanzadas para el Fondo durante este año; esto conlleva a un mayor fortalecimiento del régimen. No se debe dejar de lado, el aporte de una inflación relativamente baja que todavía se arrastró durante el 2016, aunque disminuyó su aporte en comparación con el año previo.

Que posibles efectos se estarían materializando a futuro para el portafolio, dadas las condiciones del mercado financiero en estos dos últimos años, a continuación:

- Se ha realizado una cantidad importante de inversiones a menores rendimientos y mayores precios; esto implica menores rendimientos (productos) recibidos a futuros para esa porción de la cartera en comparación con otros años, donde el monto por concepto de intereses es más importante. Aunque se debe aclarar que las inversiones realizadas con vencimientos a largo plazo (más de cinco años) se han venido negociando utilizando como base para el cálculo de los rendimientos, la inflación meta del Banco Central que es un 3% más la tasa real actuarial definida para el 2016, que fue un 5.26%.
- A mayores precios en los títulos valores; principalmente en aquellos con vencimientos a mediano y largo plazo, las duraciones se incrementan y con ello el riesgo de minusvalías o pérdidas no realizadas potenciales, una vez que las tasas de interés y los rendimientos nuevamente comiencen a subir y los precios a bajar; esto implica una disminución en el patrimonio, aunque sea de carácter transitorio no deja de impactar negativamente al Fondo.

En cuanto a lo que se podría esperar para año 2017; se procederá a indicar las expectativas de las más importantes macro variables que podrían estar afectando la gestión del portafolio, como son las siguientes;

- En relación con el tipo de cambio; las expectativas son hacia el alza aunque no se espera que éste se dispare; para el año 2016 la devaluación estuvo por encima del 3%; y se espera que se dé una situación similar para el 2017. A esta variable se le dará seguimiento ya que se considera incrementar la posición en dólares en el portafolio, realizando conversión de moneda. Lo anterior, dado que para los próximos años se espera una mayor devaluación de nuestra moneda con respecto al dólar, actualmente la cartera en dólares tiene una participación del 5.0% aproximadamente. Además, no debemos dejar de lado que es una variable que puede incrementar los niveles de inflación. Si es importante tomar en cuenta que el BCCR, tiene un fuerte control sobre ella.
- Ahora, pareciera que existen mayores argumentos para un incremento en las tasas de interés para el segundo semestre, esto debido a las pocas posibilidades que tiene el Gobierno para seguir financiando su déficit fiscal como lo logró durante el 2016. Durante ese año, el Gobierno se financió en el mercado costarricense, incrementando en demasía la deuda interna y de acuerdo con la información recopilada, la deuda pública del Gobierno representa un 45% del Producto Interno Bruto (PIB). Por ende, se indica que la capacidad de maniobrabilidad para manejar la deuda y su financiación sin incrementar las tasas de interés, se le ha ido achicando.
- En cuanto a la inflación, el Banco Central mantuvo su meta del 3% ($\pm 1\%$). Es importante señalar, que posiblemente se estaría diluyendo algunos de los efectos de aquellas condiciones que la presionaron a la baja durante los años 2015 y 2016. Por ende; este año podría estar situándose dentro del rango meta anteriormente indicado; lo que vendría a presionar directamente las tasas reales que puedan alcanzarse para el Fondo.
- No se puede, ni debe dejarse de lado que estamos ante un año electoral y que esa condición, define gran parte de las decisiones del Gobierno de turno y de la Asamblea Legislativa; por lo tanto, es una variable que se debe considerar e incluir en la definición de la gestión del Fondo y sus efectos. El no hacer o no dejar hacer, obviamente también impacta en los temas económicos.
- Un punto importante que no se puede dejar de señalar, son las condiciones de incertidumbre que se cierne sobre los mercados internacionales y en general en el ámbito mundial, realmente se está ante condiciones pocas veces observadas, como son los efectos relacionados con decisiones en el ámbito geopolítico y que involucra al electorado.

Se inició con el gane inesperado del NO, en lo que se conoce como el Brexit¹⁰ en el Reino Unido; seguidamente el gane de una persona desvinculada de la política tradicional y con ideas radicales en cuanto a muchos temas que tienen un fuerte impacto a nivel mundial como es el caso del nuevo presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Donald Trump; y los posibles cambios que se puedan en Europa, ante los aires de nacionalismo que se ciñen en países como Francia, Alemania e Italia y en general sobre la comunidad que conforma el Euro.

Lo anterior, podrá tener un impacto importante en el rumbo económico costarricense y por ende podrían afectar las macro variables económicas mencionadas a lo largo del documento, como es el comportamiento de las tasas de interés; la inflación y el tipo de cambio.

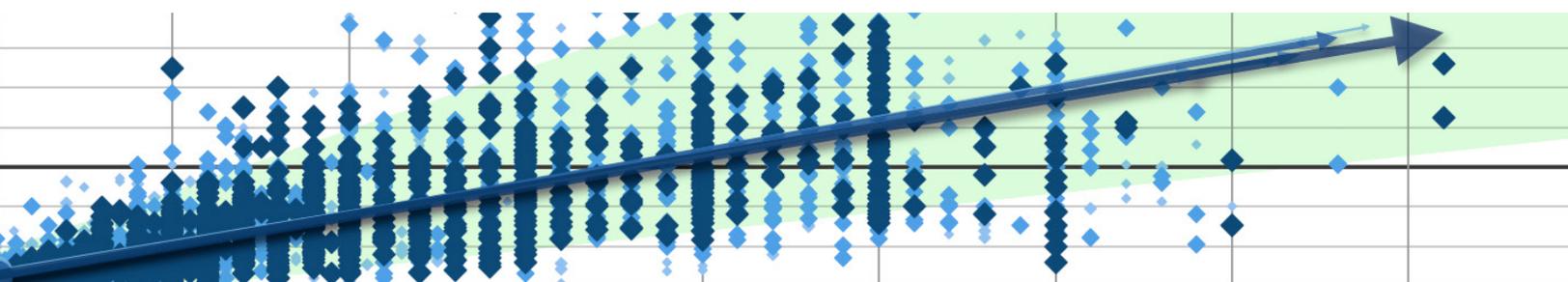
Dentro de las variables macroeconómicas señaladas; la tasa de interés es la que tiene una mayor incertidumbre en el proceso de gestión del portafolio; dado que, como se ha venido indicando la presión que tiene el déficit fiscal en las finanzas del Gobierno sino se corrige, tendería a repercutir en un alza en las tasas de interés, pero se desconoce los niveles de afectación. Esto por cuanto, un movimiento hacia la alza en la inflación, que no venga acompañado con una subida de tasas de interés en una magnitud similar, obviamente impactara los rendimientos reales del Fondo.

10 La salida del Reino Unido de la Unión Europea

Las principales entidades del Gobierno, llámese el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, siguen trabajado muy de la mano en el manejo de las tasas de interés del mercado; por lo tanto, esta premisa de una subida en las tasas de interés a partir de lo anteriormente indicado, sigue siendo difícil de predecir. Sin embargo en la gestión que viene realizando y que se definirá para este año, se buscará ir preparando el Portafolio para ello, dado que la afectación es patrimonial, ya que lo primero que se ve disminuido son las plusvalías o ganancias no realizadas que actualmente mantiene el portafolio.

En resumen; se reitera que la exposición del portafolio de inversiones, tanto de la cartera de valores como la de crédito a los vaivenes que les dicta el mercado financiero y bursátil tanto del entorno nacional como internacional, implica no solamente una estrategia enfocada en obtener los rendimientos máximos posibles para la sostenibilidad del Régimen, sino también en una gestión adecuada de los riesgos a los cuales constantemente se enfrenta el portafolio ante cada decisión de inversión.

Importante tener presente, que este portafolio de inversiones se mantiene en un constante crecimiento; lo que implica un fuerte estrujamiento en cuanto a las posibilidades de inversión. Esto afecta la posibilidad de colocar los recursos financieros frescos en aquellas inversiones más rentables y con el menor riesgo posible.



Perspectiva Actuarial

El reglamento a la Ley 7302 de 1992, en su artículo 62, establece que la Junta de Pensiones es la responsable de la administración financiera y actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva, en ese menester es que la institución ha tenido como objetivo salvaguardar al fondo desde sus inicios, actuando bajo los principios de la seguridad social y la técnica actuarial.

Desde esta perspectiva, la Junta de Pensiones ha logrado conformar un Departamento Actuarial consolidado e independiente que le permite llevar el monitoreo constante y periódico del fondo del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC), lo cual permite tomar las medidas y acciones inmediatas para su atención.

Durante el período 2016, se realizaron diversas investigaciones en el ámbito demográfico sobre el comportamiento de la población magisterial, donde se analizó las principales causas de las pensiones de invalidez. Por otro lado, en conjunto con el Departamento de Prestaciones Sociales, se inició un estudio del síndrome "Burnout". Ambos proyectos tienen el propósito de mejorar las estimaciones en los diferentes estudios que realiza el Departamento Actuarial sobre invalidez en especial en la valuación actuarial, además de concientizar a las diferentes autoridades del Ministerio de Educación Pública sobre las enfermedades y dolencias de los trabajadores de la educación en el país, que permita promover políticas de atención y prácticas preventivas.

Cuadro 40
Régimen de Capitalización Colectiva
Principales Causas de Pensiones por Invalidez (Diciembre 2016)

Categoría de invalidez	Absoluto	Relativo
Trastornos mentales y del comportamiento	73	25.17%
Sistema nervioso central y periférico	49	16.90%
Osteomusculares	46	15.86%
Problemas de espalda, cadera, extremidades superiores e inferiores	30	10.34%
Tumores y cáncer	29	10.00%
Enfermedades visuales	14	4.83%
Vías urinarias	12	4.14%
Enfermedades del corazón	11	3.79%
Diabetes mellitus	11	3.79%
Otras causas	8	2.76%
Neumopatías crónicas	5	1.72%
Sistema digestivo	2	0.69%
Total	290	100.00%

En el plano financiero, al igual que el año anterior se logró mantener la exoneración del impuesto de renta a la mayoría de inversiones, según con lo indicado en el oficio ATSJO-SSC-TV-0427-2016 del Ministerio de Hacienda. Esta exoneración, se debe renovar anualmente ante la Dirección General de Tributación Directa, y permite tener una mayor competitividad en las negociaciones que se hagan en el mercado bursátil, y alcanzar mejores rendimientos en la cartera de valores, lo cual se traduce en un mayor incremento en el ajuste por costo de vida de las pensiones actuales y futuras del RCC.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de los rendimientos históricos del Fondo del RCC, con el pago del impuesto y sin el pago del mismo.

Cuadro 41
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Tasa de Rendimiento del Fondo,
Tasa Real (Diciembre 2004-Diciembre 2016)
(En millones de colones)

Año	Tasa Real con pago de impuestos	Tasa Real sin pago de impuestos
2004	2,66%	3,90%
2005	2,93%	4,26%
2006	6,27%	7,67%
2007	1,14%	2,15%
2008	-2,46%	-1,08%
2009	8,42%	9,56%
2010	5,43%	6,44%
2011	4,71%	5,56%
2012	5,23%	6,10%
2013	6,06%	6,40%
2014	5,22% ¹¹	5,22%
2015	11,14%	11,14%
2016	9,19%	9,19%
Rendimiento histórico	5,02%	5,84%

Para los años comprendido entre el 2004 y 2013, la exoneración hubiese permitido tener aproximadamente un punto más de rendimientos por año.

Es importante mencionar que, para el año 2016, la gestión de inversiones realizada por el Departamento de Inversiones de la Junta, logró un rendimiento real del 9,19%, el cual fue superior al rendimiento meta recomendado en la valuación actuarial. El haber alcanzado este nivel de rendimientos permitió que las pensiones en curso de pago se les revaloraran por costos de vida igual a inflación.

Es importante destacar que para el 2016 la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue muy baja y para final del periodo ascendió al 0.77%, lo que se traduce como uno de los años con mayor rendimiento real de su historia apenas superado por el año pasado, cuando se presentaron inflaciones negativas. Cabe señalar que, el resultado de este año y el anterior, se debe a una situación externa del régimen y responde a una coyuntura económica, tanto nacional como internacional, específica. Es de esperarse que para los próximos años los macro precios ajusten y estos niveles de rendimiento real descendan a niveles similares al promedio histórico.

¹¹ A partir del año 2014, se presentan los valores de la tasa con la exoneración incluida

Otra situación, que tuvo un impacto positivo en el régimen, se refiere a las altas plusvalías (ganancias no realizadas) que presentó el Fondo del RCC, al 30 de junio del 2016, la cuales ascendieron a 78.592 millones de colones lo cual permitió alcanzar el equilibrio actuarial. No obstante, es importante hacer hincapié que esta condición puede revertirse por razones de mercado, lo que implica que el régimen retorne a la posición deficitaria que ha presentado en los últimos años.

Como parte del monitoreo constante del RCC y apegado a la normativa se realizó la valuación actuarial, con fecha focal 30 de junio de 2016. En el siguiente cuadro se presenta el Balance Actuarial:

Cuadro 42
RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA
Balance Actuarial (Diciembre 2013) (En Millones de Colones)

Tipo de Escenario	Pesimista	Base	Optimista
Tasa de Interés real (Promedio)	4.60%	5.17%	5.75%
ACTIVO			
Cotizaciones	2,341,485	2,211,845	2,091,736
Reserva actual	1,697,375	1,697,375	1,697,375
TOTAL ACTIVO	4,038,859	3,909,220	3,789,110
PASIVO			
Pensiones Curso de Pago			
Beneficios Vejez	12,052	12,020	12,337
Beneficios Invalidez	15,497	15,452	15,904
Beneficios Sucesión	12,058	12,024	12,358
Total Pensiones Curso	39,606	39,496	40,599
Pensiones Futuras			
Beneficios Vejez	3,533,602	3,124,336	2,852,396
Beneficios Invalidez	249,126	226,248	215,594
Beneficios Sucesión	509,340	456,808	421,463
Total Pensiones Futuras	4,292,068	3,807,391	3,489,453
Otros Gastos *	31,950	31,915	31,932
TOTAL PASIVO	4,363,624	3,878,802	3,561,984
SUPERAVIT/DEFICIT	-324,765	30,418	227,126

(*) Estos gastos corresponden a deberes del fondo reflejados en el estado financiero de Junio 2015 tales como transferencias, provisión de aguinaldo entre otros y las liquidaciones financieras y actuariales esperadas.

Fuente: Departamento Actuarial

Para la construcción del comportamiento demográfico y financiero de los activos actuales del RCC, en la valuación, se utilizó la metodología de Cadenas de Markov por Monte Carlo (MCMC) y se modeló el escenario base con 7.000 iteraciones, el resultado de este proceso, fue una prima media general para el Régimen de 16,04%, que se ubica a 5 puntos base sobre la cotización actual de 15,99%; pero 45 puntos base por debajo de la cotización promedio futura (16,49%). Es importante recordar que, la cotización estatal aumenta cada cinco años hasta el 2035, y que este año la misma aumentó de un 0,58% a un 1,24%, por lo que para el año 2035 se espera que la cotización total tripartita del RCC sea de un 16,66%.

La razón de solvencia resultante de este estudio fue de 1,01, para el período analizado no se presenta indicios de que el régimen requiera alguna modificación a nivel de cotización o de perfil de beneficios, los resultados

indican que se encuentra en un equilibrio actuarial esperado, dadas las condiciones y supuestos del escenario base. No obstante, el fondo del RCC podría presentar un déficit actuarial, ya que con un grado de confianza del 95% el superávit/déficit se ubica en el siguiente rango de -42.808 millones a 102.580 millones.

A manera de resumen, se presentan los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad del Fondo:

Fecha Focal:	30 de junio del 2016
Años Críticos:	
Población abierta y cerrada	No se observa
Déficit/Superávit Actuarial	30,418 millones
Razón de Solvencia	1,01

Auditoría Actuarial Externa

Tal y como lo establece el Reglamento de Valuaciones Actuariales se deben realizar auditoría externas cada dos años. En el 2016 se realizó la correspondiente a este periodo, para lo cual después de un proceso Invitación a Cotizar, tal y como lo establece el Reglamento de Contratación Administrativa, se contrató a la firma Mercer que realizó una verificación del modelo actuarial usado por la institución y una valuación independiente con corte al 31 de diciembre del 2015.

Los resultados de la Auditoría Externa, fueron similares a los realizados a nivel interno de la Junta y con respecto al modelo actuarial utilizado por el Departamento Actuarial de la Junta la firma señaló:

“Mercer visitó las instalaciones de JUPEMA con el fin de analizar el modelo de cadenas de Markov que se utilizó para la valuación. Aunque no se revisa línea por línea el código, encontramos un modelo robusto y consistente. El tiempo que toma el modelaje de un escenario es bastante corto y permite calcular sensibilidades fácilmente. Se revisaron también los modelos de generación de algunas de las hipótesis sin encontrar inconsistencias” (pág. 27)

Con respecto a las recomendaciones emitidas por la empresa Mercer, en el estudio fueron:

“La tasa real de equilibrio para el escenario alternativo de incremento de pensión iguales a inflación es del 4,58% real. Una tasa que se ha venido presentando históricamente y que se debe buscar mantener en el largo plazo. Se recomienda mantener la exoneración de impuestos otorgada anualmente por el Ministerio de Hacienda así como mantener una estrategia de inversión diversificada y buscando el nivel de 15% en cartera de créditos. En la misma dirección se recomienda impulsar la inclusión en el régimen de inversión de productos que, sin incrementar significativamente el VaR del portafolio, permita obtener mejores rentabilidades” (pág. 28)

Lo anterior comprueba el monitoreo constante y robustez de los procedimientos e instrumentos de valuación actuarial que utiliza la Junta de Pensiones.

Otro punto importante de mencionar, es que para el mes de noviembre del 2016, se envió a todos los afiliados del Régimen de Capitalización Colectiva vía correo electrónico, el Informe Azul, el cual responde a una iniciativa institucional de informar con transparencia a los trabajadores de la educación sobre la situación actuarial del RCC, así como una explicación de las principales características de este régimen.



Gestión de Talento Humano

Desde hace más de cuatro años la Institución ha venido trabajando en un proceso valoración y asignación de puestos, verificación del mercado laboral y condiciones internas, con el objetivo de construir un Manual de Puestos ajustado completamente a la realidad Institucional y un sistema de puntos que permita realizar los concursos para los puestos de una transparente y objetiva, donde se privilegie las cualidades y competencias de nuestros trabajadores. Este fue un proceso con una metodología participativa donde se incorporó a todos los funcionarios de las Institución.

A continuación se describe el proceso realizado y los resultados del estudio; los cuales fueron analizados, conocidos y aprobados por la Junta Directiva.

Objetivo General del proceso

Proponer un nuevo método de valoración de puestos y asignación salarial, por medio del análisis de equidad interna y externa de JUPEMA.

Objetivos específicos

- Reclassificar los grupos ocupacionales de la JUPEMA a partir de la valoración de puestos realizadas con las jefaturas y encargados de todos los departamentos.
- Establecer la propuesta de escala salarial por bandas con base a la equidad interna y externa de los salarios obtenidos con base a la homologación del mercado, los puntos salariales y los grupos ocupacionales.
- Desarrollar para la JUPEMA una política salarial acorde a los puntos de la valoración del puesto y según el P25 del mercado.

La metodología utilizada se resume de la siguiente forma:

Re-Valoración de Puestos	Diseño de la Escala Salarial
<ul style="list-style-type: none"> • En conjunto con las jefaturas y trabajadores, se realizó la homologación de todos los puestos de la institución, basados en el criterio técnico y en las funciones del puesto. • En conjunto con las jefaturas y trabajadores, se revaloraron los manuales de puestos, se agregaron tareas, se realizó una clasificación por funciones. • En conjunto con las jefaturas y trabajadores, se redefinieron las puntuaciones de todos los puestos por cada factor de compensable, para la escala social. • En conjunto con las jefaturas se establecieron las competencias específicas por puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Homologación de todos los puestos. • Diseño de la escala salarial que cumpla con la Política definida por la institución. • Estimación de costos para llegar al punto mínimo de la escala.

Análisis de resultados

Re-Valoración de puestos

La valoración de puestos de trabajo se realizó a partir del criterio de los trabajadores, Encargados de los Departamentos y las Jefatura, así como el criterio experto de Gestión de Talento Humano, para lo cual se realizaron sesiones de trabajo; en la cual se procedía a la valuación de cada uno de los puestos de JUPEMA. Para dicho proceso, se utilizaron los siguientes factores de valoración:

Requisitos Ocupacionales 50%	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Formal. • Experiencia. • Complejidad de las funciones.
Responsabilidad 25%	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de información Confidencial. • Manejo de recursos financieros. • Cumplimiento de aspectos regulatorios / legales. • Errores y calidad de trabajo.
Servicio al Cliente 15%	<ul style="list-style-type: none"> • Atención brindada al cliente interno y externo
Supervisión 10%	<ul style="list-style-type: none"> • Índole de la supervisión. • Ámbito de control de la supervisión.

Una vez obtenidos las valoraciones del puesto, se procedió a relacionar las puntuaciones y su respectivo perfil funcional, esto con el objetivo de realizar una validación y unificación de criterios, para lo cual se procedió a realizar una revisión de cada uno de los puestos y su cumplimiento o no de las puntuaciones aportadas por las jefaturas y encargados.

Creación de grupos Ocupacionales.

La creación de los grupos ocupacionales, se realizó a partir de la obtención de la valoración de la totalidad de puestos, se agruparon por puntaje y por salario establecido los puestos que poseían mayor salario o menor puntaje. Posterior, se analizaron uno a uno para identificar la adecuada asignación de puntos y homologación; una vez realizado esto se ajustaron los puntajes y se establecieron los grupos ocupacionales, de ahí que se obtienen los siguientes:

En el cuadro no.39, se presentan las clases y códigos de puestos de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, basado en los seis grupos ocupacionales propuestos y distribuidos en las 24 clases de salarios utilizados actualmente en la organización.

Es importante señalar que, el presente Manual Descriptivo de Clases de Puestos es el resultado de un estudio total del sistema de clasificación de puestos asociado al Manual de Puestos 2016 y su objetivo, es fundamentar la administración de personal en relación a su perfil de funciones, la valoración de los puestos y las clases de puestos resultantes para cada grupo ocupacional propuesto.

El cuadro no.39 muestra a continuación los grupos ocupacionales o niveles, según el rango de puntos, tomando como razón de crecimiento 143 puntos entre cada grupo ocupacional.

Cuadro 43
Grupos ocupacionales de la Institución.

Razón de crecimiento Grupos	143 puntos		
	Puntos		Nivel
Operativos y apoyo a oficina	149	292	1
Especialistas y administradores	293	436	2
Profesionales y encargados	437	580	3
*Profesionales - Encargados Sr y Jefaturas 1 y 2	581	724	4
**Jefaturas 3 y Directores	725	868	5
Director Ejecutivo	869	1000	6

El sistema de clasificación de puestos implementado en la Institución, al usar el concepto de clase ancha en el sentido que agrupa varios puestos en un solo grupo ocupacional, tiene como base los siguientes factores compensables:

a- REQUISITOS OCUPACIONALES

1. Educación Formal.
2. Experiencia.
3. Complejidad de las funciones.

b- RESPONSABILIDAD

4. Manejo de Información Confidencial.
5. Manejo Recursos Financieros.
6. Cumplimiento de aspectos regulatorios/legales.
7. Errores y calidad de trabajo.

c- SERVICIO AL CLIENTE

8. Atención brindada al Cliente Interno y Externo.

d- SUPERVISIÓN

9. Índole de la supervisión.
10. Ámbito de la supervisión.

La clasificación de los puestos no tiene por objetivo limitar las funciones que se ejecutan en los diferentes puestos, sino orientar al personal de la Institución, con respecto al tipo de tareas que deben realizarse en los distintos cargos, para facilitar así, la delegación de funciones, el proceso de supervisión y el mantenimiento de una sana política de administración de personal. Pretende además, ofrecer una mayor justicia y uniformidad salarial, así como una mayor flexibilidad con respecto a la asignación de deberes, movilidad y carrera de los funcionarios que ocupan los puestos.

El análisis y discusión del proceso tuvo un mandato imponderable por parte de la Junta Directiva, el cual fue que a ningún trabajador se le genera ningún perjuicio, situación que se cumplió a cabalidad. Además los resultados, fueron debidamente comunicados y analizados por el Departamento de Gestión de Talento Humano con todos los funcionarios de la Institución.



Cumplimiento Normativo

El artículo 19 del Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte emitido por el CONASSIF, establece la creación de la Contraloría Normativa. El propósito primordial de esta dependencia, es vigilar el estricto cumplimiento de la ley, los reglamentos y cualquier otra normativa externa o interna que sea de aplicación al Régimen.

La Contraloría Normativa en su labor de seguimiento y fiscalización, elabora un informe sobre cumplimiento normativo y requerimientos de los entes fiscalizadores, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de las firmas auditoras externas.

Cada informe sobre cumplimiento normativo emitido por la Contraloría Normativa, es analizado y aprobado por el Órgano de Dirección de la Junta de Pensiones, con el propósito de analizar información relevante para la toma de decisiones.

En cumplimiento del Reglamento para la Regulación de Los Regímenes de Pensiones, Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, así como de la Directriz SP-A-050 emitida por la Superintendencia de Pensiones, se emite el presente resumen de cumplimiento normativo a las organizaciones gremiales representadas en el seno de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.

Cuadro 44

Actividades de supervisión y fiscalización desarrolladas en el año 2016

Inversiones

1. La Comisión de Inversiones, estuvo conformada por los siguientes miembros de la Junta Directiva y un miembro externo con derecho a voz y voto.

Miembro	Puesto
Lic. Víctor Julio Valverde Moya	Coordinador
Carlos Bravo Matarrita	Secretario
Raymundo Gutiérrez López	Suplente
Manuel Marengo Fernández	Miembro Externo

2. Según lo dispone el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), el Comité de Inversiones debe realizar al menos, una sesión mensual para el establecimiento de la Política y estrategia de inversión, composición de los activos, análisis de los informes de la Unidad de Riesgos, y tomar las decisiones pertinentes para el equilibrio financiero, actuarial del Régimen de Capitalización Colectiva.

Dicho cuerpo normativo, establece que no se podrá sesionar tres veces en forma consecutiva sin la presencia y participación del miembro externo.

En la siguiente tabla se puede observar el cumplimiento de la normativa anterior.

Comisión de Inversiones 2016

Fecha de Sesión	No. de Sesión	Asistencia del Miembro Externo
27 enero 2016	01-2016	Presente
24 de febrero 2016	02-2016	Presente
30 de marzo 2016	03-2016	Presente
27 de abril 2016	04-2016	Presente
26 de mayo 2016	05-2016	Presente
29 de junio 2016	06-2016	Presente
28 de julio 2016	07-2016	Presente
31 de agosto 2016	08-2016	Presente
28 de setiembre 2016	09-2016	Presente
27 de octubre 2016	10-2016	Presente
29 de noviembre 2016	11-2016	Presente
14 de diciembre 2016	12-2016	Presente

3. Con referencia al cumplimiento de límites de inversión por emisor, emisión y riesgo previstos en la normativa, no se determinaron incumplimientos.

4. Se observó y aplicó el régimen de Inversiones que establece la Ley 7531 y sus reformas, así como la Política de Inversión aprobada por la Junta Directiva, en cuanto a la conformación y gestión del portafolio de inversiones administrado por la Junta.

La Política de Gestión del Portafolio del Régimen de Capitalización Colectiva 2016, se sometió a la revisión y aprobación ante la Comisión de Inversiones y de la Junta Directiva, tal y como lo establece el Reglamento de Inversiones.

5. En cuanto a la Política de Liquidez, es parte integral de la Política de Gestión del Portafolio de Inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva, y su propósito es mantener los recursos financieros suficientes para hacer frente a las erogaciones que se requieran. La misma fue revisada de conformidad con los estudios y análisis de la Unidad de Administración de Riesgos.

6. Los informes sobre composición del portafolio, estrategia de inversiones y riesgos, se presentaron mensualmente con el objetivo de tomar las mejores decisiones de inversión, de diversificación, tomando en cuenta la tasa real para lograr el equilibrio y solvencia del Régimen de Capitalización Colectiva. Además, se brindaron informes bimensuales sobre la Cartera Crediticia que administra la Junta de Pensiones.

7. Se realizó y cumplió con el estudio anual sobre la cartera crediticia con corte al 31 de diciembre del año 2015, exigido en el artículo 21 de las Ley No. 8721, estudio que debe enviarse a la Superintendencia de Pensiones a más tardar el 15 de febrero de cada año, lo cual es requisito para que la Superintendencia autorice a invertir en nuevos créditos.

Riesgos

1. El Comité de Riesgos para el 2016, fue conformado por los siguientes miembros:

Miembro	Puesto
Víctor Murillo Chacón	Coordinador
Rigoberto García Vargas	Secretario
Carlos Mata Castillo	Suplente
Rodolfo Chevez Chevez	Miembro Externo

2. El Comité de Riesgos debe cumplir con la realización de una sesión mensual según lo dispone la normativa. También se establece en el Reglamento de Inversiones que dicho Comité, no podrá sesionar tres veces en forma consecutiva sin la presencia y participación del miembro externo.

El MAE. Rodolfo Chevez Chevez, fungió durante el año 2016 como miembro externo del Comité de Riesgos

En la siguiente tabla se puede observar el cumplimiento de esta normativa.

Fecha de Sesión	No. de Sesión	Asistencia del Miembro Externo
27 enero 2016	01-2016	Presente
24 de febrero 2016	02-2016	Presente
30 de marzo 2016	03-2016	Presente
27 de abril 2016	04-2016	Presente
26 de mayo 2016	05-2016	Presente
29 de junio 2016	06-2016	Presente
28 de julio 2016	07-2016	Presente
31 de agosto 2016	08-2016	Presente
28 de setiembre 2016	09-2016	Presente
27 de octubre 2016	10-2016	Presente
29 de noviembre 2016	11-2016	Presente
14 de diciembre 2016	12-2016	Presente

3. La Unidad de Riesgos expuso mensualmente ante el Comité de Riesgos, los informes sobre riesgos, cumplimiento del régimen e inversión, límites, sensibilidad de tasas de interés sobre la cartera de crédito, informes de morosidad, informes mensuales de coyuntura económica, estudios sobre emisores y emisiones. Adicionalmente, los informes de indicadores de calidad y causas de morosidad de la cartera crediticia del RCC, entre otros informes.

4. Tal y como lo dispone el Reglamento de Inversiones, se realizó la Auditoría de Riesgos 2016 por la firma Carvajal y Asociados.

Dicho cuerpo normativo, establece que no se podrá sesionar tres veces en forma consecutiva sin la presencia y participación del miembro externo.

En la siguiente tabla se puede observar el cumplimiento de la normativa anterior.

Comisión de Inversiones 2016

Fecha de Sesión	No. de Sesión	Asistencia del Miembro Externo
27 enero 2016	01-2016	Presente
24 de febrero 2016	02-2016	Presente
30 de marzo 2016	03-2016	Presente
27 de abril 2016	04-2016	Presente
26 de mayo 2016	05-2016	Presente
29 de junio 2016	06-2016	Presente
28 de julio 2016	07-2016	Presente
31 de agosto 2016	08-2016	Presente
28 de setiembre 2016	09-2016	Presente
27 de octubre 2016	10-2016	Presente
29 de noviembre 2016	11-2016	Presente
14 de diciembre 2016	12-2016	Presente

3. Con referencia al cumplimiento de límites de inversión por emisor, emisión y riesgo previstos en la normativa, no se determinaron incumplimientos.

4. Se observó y aplicó el régimen de Inversiones que establece la Ley 7531 y sus reformas, así como la Política de Inversión aprobada por la Junta Directiva, en cuanto a la conformación y gestión del portafolio de inversiones administrado por la Junta.

La Política de Gestión del Portafolio del Régimen de Capitalización Colectiva 2016, se sometió a la revisión y aprobación ante la Comisión de Inversiones y de la Junta Directiva, tal y como lo establece el Reglamento de Inversiones.

5. En cuanto a la Política de Liquidez, es parte integral de la Política de Gestión del Portafolio de Inversiones del Régimen de Capitalización Colectiva, y su propósito es mantener los recursos financieros suficientes para hacer frente a las erogaciones que se requieran. La misma fue revisada de conformidad con los estudios y análisis de la Unidad de Administración de Riesgos.

6. Los informes sobre composición del portafolio, estrategia de inversiones y riesgos, se presentaron mensualmente con el objetivo de tomar las mejores decisiones de inversión, de diversificación, tomando en cuenta la tasa real para lograr el equilibrio y solvencia del Régimen de Capitalización Colectiva. Además, se brindaron informes bimensuales sobre la Cartera Crediticia que administra la Junta de Pensiones.

7. Se realizó y cumplió con el estudio anual sobre la cartera crediticia con corte al 31 de diciembre del año 2015, exigido en el artículo 21 de las Ley No. 8721, estudio que debe enviarse a la Superintendencia de Pensiones a más tardar el 15 de febrero de cada año, lo cual es requisito para que la Superintendencia autorice a invertir en nuevos créditos.

Actuarial

1. El Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, establece que debe llevarse a cabo la evaluación actuarial anual, con corte al 31 de diciembre de cada año.

En razón de que dicho cuerpo normativo fue sometido a consulta y reformado en el 2016, el estudio actuarial se realizó con corte al 30 de junio como estaba dispuesto anteriormente y fue enviado a la Superintendencia de Pensiones previo acuerdo de Junta Directiva, conjuntamente con las recomendaciones emitidas por el actuario, para el fortalecimiento y equilibrio actuarial del Régimen.

2. El Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva, en sus artículos 37 y 38, establecen que la aplicación de revaloraciones de las prestaciones económicas del RCC, se sujetarán a los estudios actuariales que se realizarán en los meses de enero y junio de cada año, que garanticen la estabilidad económica y financiera del Régimen. El actuario recomendará en el estudio el nivel y forma de aumento.

Los estudios para la revaloración de las pensiones del Régimen de Capitalización Colectiva fueron realizados por el Departamento Actuarial y fueron analizados por el Órgano de Dirección, aprobándose los porcentajes de revaloración recomendados por el actuario.

Los acuerdos de aumento o revaloración de las pensiones fueron comunicados a la Superintendencia de Pensiones y publicados en el diario oficial la Gaceta, como lo exige la normativa.

GOBIERNO CORPORATIVO

1. El Reglamento de Gobierno Corporativo, establece la conformación de un Comité de Auditoría, el cual debe sesionar al menos cada tres meses, con el fin de analizar los informes de estados financieros auditados del Régimen de Capitalización Colectiva, informes financieros mensuales, estados financieros mensuales, proponer ajustes en caso de proceder y realizar funciones de control interno.

Conformación del Comité de Auditoría 2016:

Nombre	Puesto
Rigoberto García Vargas	Coordinador
Carlos Bravo Matarrita	Miembro de Junta Directiva
Carlos Mata Castillo	Miembro de Junta Directiva

Durante el 2016, se realizaron los siguientes comités:

Número de Sesión	Fecha de Sesión
01-2016	11 de febrero 2016
02-2016	21 de abril 2016
01-2016 (Extraordinaria)	10 de mayo 2016
03-2016	14 de junio 2016
04-2016	18 de agosto 2016
05-2016	25 de octubre 2016
06-2016	15 de diciembre 2016

Se han remitido los estados financieros mensuales se han remitido a la Superintendencia de Pensiones, de conformidad con la normativa y los Manuales de Cuentas y de Información, en conjunto con los informes sobre morosidad de las instituciones educativas cotizantes de conformidad según los requerimientos de la Superintendencia de Pensiones.

2. Como se establece en el artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero, se realizó la revisión y actualización anual del Código de Gobierno Corporativo.

3. Se programaron y llevaron a cabo actividades de capacitación en materia financiera, bursátil, de riesgos, inversiones y concesión de derechos, para los miembros de los Comités de Apoyo, que están conformados a su vez por miembros de la Junta Directiva, en razón de lo que establece el artículo 6 del Reglamento de Gobierno Corporativo y el artículo 9 del Reglamento de inversiones de las entidades reguladas.

VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. La Administración cumplió la valoración diaria a precios de mercado de los instrumentos financieros de la cartera de inversiones, no se observaron situaciones relevantes que informar producto de las revisiones realizadas por la Contraloría Normativa.

CONCESIÓN DE DERECHOS

1. Se dio seguimiento a los plazos de resolución que establece el artículo 46 del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva. El plazo de las solicitudes de pensión y conexos correspondientes a este Régimen, se ve afectado muchas veces por inconsistencias en la información o documentación para resolver; no obstante, una vez satisfechas dichas inconsistencias se resuelven en 30 días calendario, como lo establece la normativa.

2. En lo concerniente a solicitudes de pensión y conexos correspondientes al Régimen Transitorio de Reparto, la gran mayoría presentan inconsistencias en la documentación o información para mejor resolver, por lo que se debe solicitar las aclaraciones o adiciones a las instituciones que certifican, lo que propicia que se extiendan los plazos de resolución.

Himno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional



Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

Compromiso social es el lema
que en acciones concretas forjó,
para quienes en aulas y pueblos
han logrado un mejor porvenir.

Noble casa de puertas abiertas
mano amiga dispuesta a ayudar
garantía de nuestro futuro,
esperanza que invita a soñar.

Nuestras voces en una hoy se funden
compartiendo con gran emoción
en las notas de un canto sencillo
mil sentires en un corazón.

Como faro fulgente y eterno
que involucra Justicia Social,
así irradia su luz nuestra Junta
inspirada en cumplir su Misión.

¡ Viva siempre gloriosa nuestra Junta,
viva siempre dispuesta a luchar
dando luz a esta Patria Querida
Magisterio baluarte nacional !

